

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 40
(Lunes 11 de setiembre de 2006)

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2006 al 30 de abril de 2007)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de setiembre de 2006 al 30 de noviembre de 2006)

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE
RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR**

ÍNDICE

AUDIENCIA: CONSEJO INSTITUCIONAL INSTITUTO TECNOLÓGICO.....	3
A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS	4
APROBADA.....	4

PRESENTES LOS SEÑORES DIPUTADOS: Janina del Vecchio Ugalde, **Presidenta**; Ofelia Taitelbaum Yoselewich, **Secretaria ad hoc**; Lorena María Vásquez Badilla, Mayi Antillón Guerrero, Evita Arguedas Maklouf, Elizabeth Fonseca Corrales, Ronald Solís Bolaños y Francisco Molina Gamboa.

Sustitución: la diputada Ofelia Taitelbaum Yoselewich sustituye al diputado Fernando Sánchez Campos. El diputado José Ángel Ocampo Bolaños sustituye al diputado Federico Tinoco Carmona.

Asisten también las diputadas Grettel Ortiz Álvarez y Nidia María González Morera, y los diputados José Merino del Río, José Luis Valenciano Chávez, Alberto Salom Echeverría y José Joaquín Salazar Rojas.

**AUDIENCIA: CONSEJO INSTITUCIONAL INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE COSTA RICA**

Msc. Eugenio Trejos Benavides
Rector

Lic. Carlos Bonilla Avendaño
Asistente Rector

Edgar Guillén Sánchez
Investigador

Sr. Carlos Badilla Corrales
Profesor

Sr. Luis Felipe Álvarez Espinoza
Presidente Federación de Estudiantes del ITC

ASESOR DE SERVICIOS TÉCNICOS:

Lic. Gustavo Rivera Sibaja

LA PRESIDENTA:

Muy buenas noches. Al ser las dieciocho horas diecinueve minutos abrimos la sesión de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior.

A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS

En discusión el acta de la sesión anterior.

¿Se considera suficientemente discutida?

Discutida. **APROBADA.**

Tengo que decir que por error, en la sesión anterior, la sesión ordinaria, no mencioné los plazos para la presentación del informe de las subcomisiones creadas para el estudio de los proyectos números 16.254 y 16.267, los cuales, esta Presidenta determina que son de 30 días hábiles a partir del día de hoy.

También quiero mencionarles que se está entregando a los miembros de la Comisión y a los visitantes permanentes, compañeros diputados de la Comisión, el documento que le entregó a esta Presidencia los miembros del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, que fue la minuta que ellos usaron en su presentación. Se les está entregando a ustedes.

Hacemos un receso de cinco minutos para que los distinguidos visitantes tengan listo el equipo técnico.

Se reanuda la sesión.

Debo manifestar que hoy tenemos dos sustituciones: la diputada Ofelia Taitelbaum Yoselewich está en sustitución del diputado Fernando Sánchez Campos. El diputado José Ángel Ocampo Bolaños está en sustitución del diputado Federico Tinoco Carmona.

Damos la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Los hemos invitado en audiencia para poder escuchar las observaciones que tengan acerca de lo que ellos llaman “el pronunciamiento del Consejo Institucional”, sobre el expediente que tenemos en audiencias en la Comisión de Relaciones Internacionales sobre el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos.

La metodología que usamos para estas audiencias es dar la oportunidad a los distinguidos participantes de que hagan una exposición en un plazo de media hora. Si necesitan alguna ampliación, también estaremos en la disposición de atender esa solicitud y luego, en el espacio de una hora, los diputados miembros de la Comisión y los no miembros que estén aquí esta noche haremos las preguntas para recibir las respectivas respuestas, siempre haciendo uso de la proporcionalidad en el uso del tiempo por parte de los diputados y diputadas.

Les voy a solicitar que para efectos del acta, hagan la presentación para que quede consignado quiénes son las personas que nos están acompañando.

Quiero decirles, como Presidenta de esta Comisión, que es un placer contar con ustedes esta tarde. Sabemos que representan a una institución seria, a una institución de la cual los costarricenses nos sentimos orgullosos. Por tal motivo, les reitero la complacencia de tenerlos esta tarde.

Tienen la palabra los señores invitados, por media hora.

MÁSTER EUGENIO TREJOS BENAVIDES:

Buenas tardes, señoras y señores diputados, personal de apoyo a este equipo legislador.

En primer lugar, quiero agradecerles la audiencia que nos están brindando al Instituto Tecnológico de Costa Rica para que podamos exponer los alcances del pronunciamiento del Consejo Institucional sobre el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos de América.

Me acompañan en esta tarde, a mi derecha, el licenciado Carlos Bonilla Avendaño, quien es el asistente del Rector y miembro de la Comisión Institucional que se encargó de elaborar el análisis de diversos aspectos del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos, a la luz del informe de la Comisión de Notables, realizado por las escuelas y departamentos del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

También me acompaña don Luis Felipe Álvarez, quien es el Presidente de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica. A mi izquierda me acompaña el licenciado Edgar Guillén, quien es el coordinador de la Comisión que anteriormente mencioné, que elaboró el análisis y los distintos aspectos del Tratado en marras, y también me acompaña el ingeniero Carlos Bonilla, quien es miembro del Consejo Institucional, que es el órgano directivo superior de nuestra Institución y que además, participó en la elaboración de dicho análisis y del pronunciamiento del Consejo Institucional propiamente dicho sobre este Tratado. Su servidor, Eugenio Trejos, rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Iniciaré con la exposición haciendo referencia a los considerandos de nuestra Institución para elaborar este pronunciamiento.

En primer lugar, nosotros tenemos un mandato estatutal, el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica establece que la acción integrada de la docencia, la investigación y la extensión del Instituto está orientada al cumplimiento de los siguientes fines: contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense mediante la proyección de sus actividades a la atención y solución de los problemas prioritarios del país, a fin de edificar una sociedad más justa.

Asimismo, este Estatuto, en su artículo 3, inciso b) establece la vinculación permanente con la realidad costarricense, como medio de orientar sus políticas y acciones a las necesidades del país, es decir, hay un claro mandato estatutario de que el Tecnológico debe contribuir a la solución de los problemas fundamentales que aquejan a la sociedad costarricense, en aras de edificar una sociedad más justa, más equitativa, más incluyente.

Como bien señalaba el ex rector de la Universidad de Costa Rica, don Carlos Monge Alfaro, criminal sería que las universidades actuaran a espaldas de la realidad de la cual emergen y se desarrollan.

En ese sentido, nosotros, como Consejo Institucional, vimos la imperiosa necesidad de realizar un análisis profundo del Tratado en ciernes, no solo por la complejidad, sino también porque este Tratado, a diferencia de los otros ya suscritos por el país, ha generado una enorme controversia y una división en la sociedad costarricense por la forma en que se visualizan sus implicaciones jurídicas, económicas, sociales y políticas sobre el modelo de desarrollo y la visión de país que hemos venido construyendo.

Nosotros consideramos que en este Tratado, como lo veremos posteriormente, se va más allá de una simple tratado comercial y que afecta la institucionalidad de nuestra nación.

En ese sentido, el Consejo Institucional, en distintas sesiones, desde el momento en que se aprobó la iniciativa gubernamental de iniciar conversaciones para la suscripción del TLC, que en lo sucesivo así me referiré a este Tratado, en aras de abreviar tiempo, planteó y se pronunció sobre la necesidad de abrir espacios de diálogo en relación con la aprobación de este Tratado en atención a los evidentes riesgos y amenazas a la calidad de vida de amplios sectores de nuestra población, a la biodiversidad, a las instituciones públicas, a la seguridad alimentaria y sobre todo, a la micro, pequeña y mediana empresa costarricense.

Para tal propósito, en nuestra Institución realizamos una consulta, amplia y democrática, a la comunidad institucional. En ese sentido, se solicitó a las distintas instancias, escuelas y departamentos que conforman nuestra Institución, que se abocasen al análisis del informe de los Notables, que dicho sea de paso, había sido ya también acogido en todos sus alcances por el Consejo Nacional de Rectores, el cual había tomado un acuerdo de promover la reproducción inmediata de un número significativo de este informe y propiciar la colocación del texto en sitios de Internet de las universidades públicas y poner también los ejemplares del texto a disposición de los distintos centros educativos nacionales, organizaciones sociales, personas interesadas y brindar las mayores facilidades posibles para su difusión.

En ese orden de cosas, nosotros hicimos un tiraje expreso por parte del Tecnológico, que es el que tengo en mis manos y se le solicitó a todas las escuelas y departamentos de nuestra Institución que analizaran ese informe y

trataran de dilucidar los impactos que tendría la eventual aprobación del TLC sobre los sectores productivos y sociales nacionales, y asumiéramos una posición institucional en relación a este Tratado.

En ese sentido, hemos de decir que este pronunciamiento del Consejo Institucional y el análisis que en él se encierra, responde al pensar de la inmensa mayoría de las personas que integramos el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Absolutamente todas las escuelas y departamentos que se pronunciaron sobre este tema, lo hicieron en contra, las escuelas son soberanas, en términos administrativos, institucionales y cada una, desde su propio mecanismo de análisis y discusión y decidiendo los mecanismos que emplearían para analizarlo y para someterlo a votación, aprobaron en todas las escuelas y departamentos el oponerse a este Tratado en los términos en que está formulado el presente documento por varios de los aspectos que a continuación haría referencia.

El Instituto Tecnológico de Costa Rica, con base en este análisis elaborado desde las bases mismas de nuestra Institución, tomó el pasado 10 de agosto, en la sesión N.º 2475, el siguiente acuerdo y paso a citarlo textualmente: “A) Manifestar a la Asamblea Legislativa de Costa Rica nuestra firme oposición a la aprobación del actual proyecto del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos de América, por contener evidentes asimetrías que ponen a nuestro país en clara desventaja frente a su contraparte, Estados Unidos”.

Yo puse en negrita la frase “el actual proyecto”, porque como veremos más adelante, nuestra Institución no se opone a la suscripción de tratados de libre comercio, ni a la profundización de las relaciones comerciales de nuestra nación, sino a varios de los tópicos que encierra este Tratado.

“B) Reiterar nuestra preocupación ante las gestiones gubernamentales y legislativas, orientadas a ratificar este Tratado, sin que nuestro país cuente con una agenda de desarrollo nacional, que minimice los riesgos e impactos negativos de dicho Tratado a los sectores más empobrecidos, y que nos garantice que el mismo se aplicará y entenderá dentro de una visión compartida del país que queremos, dentro de un modelo de desarrollo conforme con nuestra cultura y con las mejores tradiciones de democracia y justicia social que nos han caracterizado en el concierto de las naciones”.

Nuevamente, el subrayado en negrita es mío, porque quiero destacar el aspecto relevante de que es posición de este Consejo, llamar la atención en la imperiosa necesidad de establecer una agenda nacional de desarrollo.

“C) Exhortar a toda la comunidad institucional y nacional para que participen de manera crítica y creativa en el diálogo nacional, sereno y profundo para la construcción de la agenda nacional, que permita el establecimiento de dicha estrategia de desarrollo. Asimismo, que se manifiesten por todas las vías

de participación ciudadana, en oposición a la aprobación del TLC. D) Avalar en todos sus alcances el documento “Análisis de diversos aspectos del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos, a la luz del Informe de la Comisión de Notables, realizado por las escuelas y departamentos del Instituto Tecnológico de Costa Rica” y remitirlo a la Asamblea Legislativa, junto con el presente acuerdo. E) Poner a disposición de la Asamblea Legislativa el recurso humano institucional para que colabore con la apertura de espacios de diálogo nacional, en relación con los temas que entraña el TLC, en particular, y la construcción de una agenda nacional en general”.

Asimismo, nosotros procedemos, entonces, a hacer una sinopsis de los principales tópicos del TLC que fueron analizados por las escuelas y departamentos. En primer lugar, más que un tratado comercial, el TLC no es un mero tratado de libre comercio, pues involucra aspectos no directamente relacionados con actividad comercial. El TLC tiene como propósito institucionalizar un conjunto de mecanismos jurídicos, políticos y económicos, de los cuales no podríamos salirnos sin grave perjuicio para nuestro país.

Esto significa que una vez ratificado el TLC, la posibilidad de definir y desarrollar nuestra propia estrategia de desarrollo económico y social se torna prácticamente nula.

El segundo aspecto es que el TLC responde a la estrategia de Estados Unidos de América de promover tratados bilaterales, con el fin de lograr negociaciones con mayores ventajas para avanzar en los objetivos que no han logrado aún en el ámbito multilateral, en temas como la adopción de compromisos en materia de propiedad intelectual y de inversiones que están aún en discusión en foros internacionales, a fin de favorecer los intereses de proyectos estadounidenses, a la vez que reducir los márgenes de maniobra y de direccionalidad para las economías pequeñas y su posibilidad de fortalecerse en el ámbito multilateral.

En tercer lugar, con este Tratado de Libre Comercio, los Estados Unidos se garantizan condiciones favorables e incluso el mejoramiento de las ya existentes para la expansión de empresas que ya son de alta competitividad. Para Costa Rica solo supone que la competencia con productos internacionales mejorará la competitividad de las empresas locales como un resultado mecánico del TLC, sin que nada garantice o asegure dicha hipótesis.

Cuarto. El TLC pone a Costa Rica en un marco normativo homogéneo, junto con todos los países de la región, reduciendo la posibilidad de formular políticas de desarrollo diferentes, como las que históricamente han permitido construir en conjunto con otros factores sus particulares diferencias, debido al compromiso que el país adquiere de realizar cambios institucionales sustantivos.

Unidos a esto, si bien el TLC establece mecanismos de cooperación con países centroamericanos, para Costa Rica no incluye un programa, mecanismos,

ni recursos para ese fin, existentes en otros acuerdos de integración y libre comercio, para enfrentar las asimetrías evidentes.

Quinto. El proceso decisorio del TLC se ha caracterizado por mecanismos que obstaculizan la participación de los diversos sectores afectados, ya que existió reserva de información y falta de control político sobre los negociadores.

Por otra parte, el enfoque en que se ha planteado la ratificación legislativa no representa opciones de diálogo y negociación, en la medida en que solo deja espacio final para aprobarlo o para rechazarlo, sin posibilidad alguna de introducir modificaciones o de renegociación bilateral.

Sexto. El resultado más importante del TLC para Costa Rica es en materia arancelaria, ya que consolida el acceso preferencial al mercado de los Estados Unidos y la ampliación de otros productos no incluidos en la Iniciativa para la Cuenca del Caribe, lo cual significa oportunidades específicas para sectores ligados a los procesos de exportación e inversión extranjera directa.

No obstante, la apertura propiciada por el TLC, podría significar contracciones y desaparición de actividades productivas y, por lo tanto, de empleos existentes, siendo el sector de los pequeños y medianos agricultores, uno de los más vulnerables.

Octavo. El TLC establece como obligación fundamental de las partes contratantes la obediencia a la legislación ambiental nacional vigente, pero solo permite la modificación de la misma si es para mejorar la protección o las prerrogativas de la actividad comercial vinculada al ambiente, más no la propia protección del mismo.

Noveno. En las telecomunicaciones el TLC desata nuevas fuerzas que estimulan un mayor desarrollo en el tema, pero que también desequilibran el esquema social de universalidad y solidaridad en los servicios que hasta la fecha han sido posibles, debido al control ejercido por el monopolio estatal, el cual está en serios riesgos si el Tratado es ratificado, sin que exista un acuerdo en la Asamblea Legislativa para que el texto de la Ley de fortalecimiento del ICE y un proyecto de ley marco del ICE, sean aprobados.

Esto imposibilita una sana adecuación del ICE a las nuevas condiciones de la apertura, ya que el Tratado establece una serie de plazos para la aprobación de la legislación correspondiente, tan perentorios que hacen que dicha adaptación no se realice con la gradualidad requerida.

Décimo. Las supuestas ventajas del TLC, derivadas del modelo de apertura, atracción de inversiones, liberalización y diversificación de la producción y vinculadas a resultados macroeconómicos y sectoriales, se vienen experimentando en nuestro país desde la implementación de los Programas de

Ajuste Estructural. Sin embargo, este modelo ha facilitado la concentración de riqueza, la desigualdad social, el aumento de la brecha socioeconómica.

Con este antecedente es razonable pensar que la eventual ratificación del TLC profundizará esta situación en que los ganadores seguirán ganando y los perdedores seguirán perdiendo, ambos de manera creciente.

Décimo uno. De previo a la ratificación del TLC, es necesario reformular la llamada agenda complementaria, a fin de que sea esta realmente una agenda que promueva, a nivel interno, las condiciones que permitan mejorar la competitividad de nuestras empresas, así como resguardar y mejorar nuestros indicadores sociales.

En el texto que ustedes tienen, que les fue entregado, del pronunciamiento del Tecnológico, se señalan una serie de condiciones sobre las cuales debe tomar en cuenta o debe basarse esta agenda de desarrollo nacional.

En ese sentido, nosotros planteamos que, en conclusión, que los procesos de globalización tienen aspectos positivos y negativos, y estamos conscientes de la necesidad de integrarse a tales procesos, pero jamás podríamos apoyar procesos de globalización como el que busca el actual TLC, con evidentes e inmensos vacíos éticos, donde el éxito se mide en función del comercio y del enriquecimiento de grupos o personas, siendo los valores del mercado los que determinan las normas de comportamiento.

Creemos en la globalización del conocimiento, de la cooperación, de los valores y de los recursos, una globalización que promueva un verdadero desarrollo inclusivo, solidario, equitativo y sostenible.

Nos preocupa sobremanera, principalmente los jóvenes y las mujeres y los agricultores y las futuras generaciones, ya que ellos serán los que sufrirán las consecuencias de este Tratado, cuyo enfoque mercantilista deja de lado los valores fundamentales sobre los que se sustentan la convivencia y la armonía social.

Con ello, concluyo el pronunciamiento, que fue aprobado por el Consejo Institucional, y los tópicos básicos del análisis, que podemos entrar con mayor detalle en algunos de ellos, tal y cual están comprendidos en el documento anexo, pero sí quisiera y precedo a continuación, en estos últimos minutos que me quedan, a llamar la atención de la urgente necesidad de establecer una agenda nacional de desarrollo.

Para el establecimiento de esta estrategia, nosotros partimos de una serie de premisas. En primer lugar, el desarrollo es un bien público y es un bien deseable. Los principales beneficiarios del desarrollo son los y las habitantes de la nación, y el desarrollo es una responsabilidad compartida.

En ese sentido, quiero llamar la atención sobre varios de los elementos subyacentes en las estrategias de desarrollo, en primer lugar, porque detrás de cada estrategia de desarrollo, subyace una determinada concepción de mundo.

Esta concepción de mundo, que ha estado impregnando las distintas estrategias de desarrollo, se caracteriza por ser, en primer lugar, antropocéntrica, es decir, postula el carácter privativo del ser humano, todo adquiere valor en función de las necesidades del ser humano. Contrario a esta visión, está la visión cosmológica o ecocéntrica, pero hemos de manifestar que nosotros, pese a las serias críticas que plantea esta visión, mantenemos siempre esa defensa de esta postura antropocéntrica.

Luego, el segundo elemento que permea esta concepción del mundo es eurocéntrica, que se rige en el mundo occidental por los cánones grecorromanos y la tercera es la visión lucrocéntrica, esa búsqueda de la máxima ganancia, y es en este sentido que todas las relaciones humanas adquieren el carácter de mercancía y ese carácter de mercancía es lo que está deshumanizando al ser humano y es parte de los problemas que han conllevado a que la civilización humana se encuentre en una crisis civilizatoria.

Nosotros hemos asumido, para nuestro análisis y nuestra postura de defensa, el planteamiento del desarrollo humano sostenible que ha estado planteando las Naciones Unidas, desde que se promulgó el famoso informe Frusan, en 1987, y en ese sentido, nosotros pensamos que esta visión es la que debe permear todas las estrategias de desarrollo que se planteen en el país y las agendas complementarias que en ellas también se tracen.

Para nosotros es sumamente preocupante el hecho de que con la política económica exterior se trate de reemplazar la estrategia de desarrollo de largo aliento nacional. Fijense ustedes que en cualquier planteamiento teórico, básico de política económica, la política económica exterior es sencillamente uno de los varios instrumentales de que dispone un gobierno, un Estado, para poder alcanzar principios y objetivos más excelsos.

En ese sentido, nosotros tenemos los planteamientos de que la seguridad, la libertad, la participación, la igualdad, la descentralización son los grandes principios, los grandes objetivos que debemos nosotros alcanzar con las políticas públicas y que la libertad de prensa, la participación del Estado en la economía, el equilibrio regional, la libertad sindical, la redistribución de la renta, la preservación del medio ambiente se constituyen en esas políticas de ordenación y que dan paso al cumplimiento de los objetivos económicos concretos, del crecimiento económico, de la estabilidad de precios, del equilibrio de balanza de pagos, de pleno empleo y reducir toda la problemática nacional en la estrategia de desarrollo nacional a uno de sus componentes, nos parece un craso error.

Costa Rica tiene múltiples alternativas de desarrollo, no solamente una. Si nosotros tomamos esta matriz, que aparece en pantalla, en la que, por un lado

tenemos a los sectores productivos fundamentales: agropecuario, industrial y servicio y por otro lado, tenemos la orientación del mercado, es decir, si el mercado, la asignación de los recursos se va en asignar para el desarrollo de actividades, preponderantemente internas o preponderantemente externas, eso nos da cabida también hacia otros estilos de desarrollo hacia dentro o hacia fuera, o bien, como se les ha denominado, hacia un modelo de industrialización mediante sustitución de importaciones o contrario sensu, hacia un modelo de promoción de las exportaciones.

Ustedes ven que por simple actividad académica, tendríamos solo seis alternativas posibles, y de esas seis alternativas, todas las alternativas que se puedan derivar de la combinación de esas estrategias hacia dentro o hacia fuera.

Lo cierto del caso es que en las sociedades modernas, la alternativa sexta es la que marca la tendencia de los procesos de globalización, apertura financiera, liberalización comercial a la prestación de servicios. De hecho, Costa Rica, hoy en día, es una sociedad más de servicio e industrial que agrícola.

Nosotros vemos, en ese sentido, que una vía para aumentar la producción nacional pueden ser una matriz comparativa de ganadores y perdedores con una u otra estrategia y que de ese balance, nosotros podemos hacer diversos análisis si la estrategia, si lo que nos interesa es potenciar el mercado interno o favorecer exclusivamente el mercado externo o preponderantemente este mercado. Cada uno tendrá ganadores y perdedores, y de ese análisis es que nosotros tenemos que fraguar esa estrategia de desarrollo de largo aliento.

Les decía que nosotros no nos oponemos, en absoluto, al comercio internacional, estamos claros y sabidos de que el desarrollo de un país depende, fundamentalmente, de dos grandes aspectos: uno, de lo que es la dotación de los recursos, y otro, que es del uso de esos recursos. En ese sentido, nosotros hemos estado planteando que la tecnología, la inversión en ciencia y tecnología es la que permite ampliar las capacidades humanas de que dispone el país, potenciar los recursos humanos y el comercio internacional, lo que hace es, justamente, ampliar esas posibilidades de producción y de consumo de nuestras sociedades.

Y en ese sentido, esa jerarquización de necesidades tiene que ver con un tema profundamente ético que se trata con mucha rapidez, con mucha velocidad y son los valores que sustenta la sociedad costarricense. ¿Cuál es el tipo de sociedad a que nosotros aspiramos? ¿Qué tipo de ser humano es el que nosotros deseamos que habite en esta noble tierra?

Esa pregunta básica, elemental da paso a fraguar esas estrategias de desarrollo y nos plantean diferentes disyuntivas, a grandes discusiones teóricas, metodológicas, como lo que es proteccionismo o apertura, los grados que una u otra deben plantearse, o bien, nos permite ubicarnos sobre lo que es el tipo de economía que nosotros tenemos.

Estamos claros que Costa Rica, siendo una economía pequeña y abierta, requiere del comercio internacional. El tema de discusión de fondo es qué tipo de comercio es el que nosotros deseamos también impulsar con nuestras políticas de desarrollo económico, qué tipo de comercio es el que nosotros queremos.

Si apostamos fuertemente al comercio justo, al comercio equilibrado, al comercio ecológico, respetuoso del ambiente, que potencie las ganancias de nuestro país. Costa Rica es un país que ha aumentado, indudablemente, su competitividad y se sitúa a niveles de productividad sumamente elevados en el contexto centroamericano muy lejos, que ha sido el norte que hemos planteado, de países como Irlanda o Singapur, que son ejemplos que pueden ilustrar, pero que no ciegamente debemos proseguir y transitar hacia ellos.

Costa Rica necesita, con base en su experiencia, poder establecer su propia estrategia de desarrollo. Somos una economía muy abierta, de las más abiertas que existen en el planeta Tierra, nuestros coeficientes de apertura comercial son elevadísimos, pero también entrañan grandes problemas para nuestra nación, Costa Rica sufre un déficit estructural de la balanza comercial, siempre nuestras exportaciones son inferiores a nuestras importaciones, salvo un caso, que fue a mediados de la década de los noventa, cuando INTEL inicia sus exportaciones, que es la primera vez que el país experimenta un superávit comercial, pero que luego se registra en la balanza de capital, al año siguiente, como el saldo negativo por el pago de utilidades y transferencias al exterior.

La gran preocupación que nosotros tenemos es por ese nivel de distribución inequitativa de la pobreza, ya llevamos más de una década de estancamiento en el combate a la pobreza y Costa Rica rompió el cristal de la equidad a mediados de esa misma década, cuando sobrepasamos el punto cuatro del índice de Gini y nos convertimos también en un país más injusto, en el que la riqueza que se ha generado con estos procesos de apertura comercial y liberalización financiera no han logrado permear a las amplias mayorías de la población costarricense.

Nosotros pensamos que debemos fraguar una nueva estrategia que nos permita resolver los problemas estructurales acumulados, el déficit fiscal, el déficit comercial y un tercer déficit, que es el socioproductivo, cual es el de los encadenamientos que se dan en la producción.

Si nosotros no discutimos estos temas de cómo abordarlos, difícilmente vamos a poder plantearnos negociaciones como la que hoy nos ocupa, con un Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica. Creemos que Costa Rica, mientras tenga estos niveles de distribución inequitativa de la riqueza, mientras mantenga estos índices de desarrollo social tan precarios que presentan provincias como Limón, Puntarenas, Guanacaste e incluso la propia Alajuela, difícilmente podremos nosotros seguir transitando por la senda del desarrollo humano sostenible.

Hoy más que nunca, tenemos que atender los factores más problemáticos para las empresas, que podamos potenciar el emprendedurismo, que podamos potenciar la generación de empleo de calidad propios, que logremos potenciar todo lo que va siendo las micro y pequeñas empresas costarricenses.

Termino, nada más, diciendo que un modelo de desarrollo va a ser adecuado si además de potenciar el crecimiento económico, reduce la pobreza y preserva el medio ambiente.

Y les acá la exposición.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, señor Rector.

Vamos a iniciar el período de preguntas y respuestas. Iniciamos, por cinco minutos, con la diputada Elizabeth Fonseca.

DIPUTADA FONSECA CORRALES:

Muy buenas noches y muchísimas gracias a don Eugenio Trejos, rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica y a quienes lo acompañan.

Para mí ha sido un verdadero placer escuchar la exposición de ustedes, don Eugenio, en primer lugar, porque cuando viene una institución del prestigio del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con una visión holística, integral de lo que es el TLC, yo me siento muy, muy satisfecha.

Es muy diferente a cuando vienen grupos que solo miran una pequeñísima porción del problema y que lo miran de acuerdo a sus intereses de grupo. En cambio, las universidades nacionales son instituciones que tienen gente preparada en todos los campos, que puedan darnos esta visión amplia, como la que ustedes nos han ofrecido hoy y de verdad, se lo agradezco.

Por otra parte, de la exposición de ustedes me ha interesado mucho lo que se refiere a la necesidad de una agenda de desarrollo. Aquí hemos hablado, en muchas ocasiones, de esa necesidad de una agenda de desarrollo, pero no lo hemos visto —siento yo— con la debida seriedad que el tema amerita, y además, aquí, como dicen los matemáticos, yo siento que el orden de los factores sí que altera el producto.

No es lo mismo pensar en aprobar una agenda de desarrollo tras una eventual aprobación del TLC que hacerlo con anterioridad. Yo pienso que deberíamos seriamente, como ustedes dicen, darnos la oportunidad de discutir qué país queremos y cuál es la visión que tenemos del país a futuro, para así

poder decidir esa agenda de desarrollo y si es del caso, después abrimos al mundo, pero no al revés, como se supone que está ocurriendo.

Aquí hablamos de agenda de desarrollo, pero no hay tal, desengañémonos. Aquí, una serie de proyectos que están en la corriente legislativa, se considera que son una agenda de desarrollo, y de eso, a mi entender, no es de lo que se trata.

Finalmente, para dejarle tiempo a usted, dada la especialización de ustedes, por ser una universidad pública, en días pasados, estuvo aquí el señor ministro de Educación, don Leonardo Garnier, y entre otras cosas, nos decía el señor Garnier que él consideraba que el Tratado de Libre Comercio no afectaba, desde ningún punto de vista, el tema educativo. Después de una ligera discusión, aceptó que podría afectar en el tema de propiedad intelectual.

Yo quisiera oír la posición de ustedes al respecto. A mí me llama mucho la atención que en sus consideraciones sobre la posibilidad de que cláusulas como las que se refieren al régimen inversionista Estado abran la posibilidad de que diversas medidas gubernamentales, que favorezcan los servicios públicos educativos puedan ser impugnadas por inversionistas privados ante tribunales extranjeros.

Me gustaría saber qué creen ustedes de ese punto, qué amenazas se pueden ver que tendría la educación costarricense ante una eventual aprobación del Tratado de Libre Comercio.

Y de nuevo, muchas gracias por la exposición tan cuidadosa.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, Diputada.

Tres minutos para contestar.

MÁSTER EUGENIO TREJOS BENAVIDES:

En primer lugar, nosotros queremos plantear nuestra más firme resistencia a esa mercantilización que se hace de la educación. La educación es un derecho fundamental del ser humano, en nuestro país ha sido derecho consagrado constitucionalmente, este país le apostó por la educación desde el siglo XIX, cuando se produjo la gran reforma educativa, en la que cambiamos educación por coerción, en la que apostamos por la universalización de la educación básica en momentos en los que el país no requería siquiera de tener esa población educada.

Hoy en día, la educación, con la ruptura del monopolio de educación superior estatal costarricense, y me referiré a ella fundamentalmente, porque es la

que conozco con mayor propiedad se encuentra con grandes desafíos: uno, en primer lugar, de cómo garantizarle a la sociedad la calidad de la educación, ampliar la cobertura, la pertinencia.

En ese sentido, nosotros consideramos que en el Tratado, al plantearse como un servicio más sujeto a oferta y demanda, la penetración en la educación superior de empresas transnacionales dedicadas a la prestación de ese "servicio" se va a profundizar. De hecho, ya tenemos en Costa Rica universidades transnacionales, sobre las que poco control tenemos nosotros en su actividad, sobre la que tampoco conocemos a cabalidad sus fuentes de financiamiento y sencillamente, se establecen en el país.

Tenemos también el tema de la acreditación de las instituciones de educación superior, para garantizar esa calidad. Fíjense que el tema de la calidad es una de las características medulares de los procesos de globalización y de la sociedad del conocimiento, y ese tema, en Costa Rica, está dejado de la mano, solamente el Consejo Nacional de Rectores, a través del SINAE, del Sistema Nacional de la Acreditación de la Educación Superior, al cual se adscriben voluntariamente universidades privadas, y dicho sea de paso, solamente están adscritas a este sistema siete de las cincuenta y tres universidades privadas existentes en el país, es el que ha tratado de regular los procesos de calidad y de acreditación.

En ese sentido, en Costa Rica, solo un 10% de toda la oferta académica pública o privada está acreditada. El mercado no reconoce todavía esos esfuerzos que se realizan en las instituciones de educación superior.

Entonces, para nosotros, el tema de la educación no solamente es plantearlo por las ambigüedades que se establecen en las cláusulas del Tratado de Libre Comercio y la falta de claridad que se manifiesta al tratar de conciliar distintas cláusulas, en las que se habla de exclusión de servicios y otras cláusulas, como las que se refieren al régimen inversionista Estado, mediante las que se abre la posibilidad de que diversas medidas gubernamentales que favorezcan servicios educativos, puedan llegar a ser impugnadas por inversionistas privados ante tribunales extranjeros que son los que decidirían, en definitiva.

Nosotros estamos detrás del caso que se está viviendo en este momento en Canadá, donde justamente, está siendo impugnado un subsidio a una universidad estatal por supuesta competencia desleal. Queremos darle especial seguimiento a ese caso, porque podemos aprender muchas lecciones de lo que podría, eventualmente, esperarnos a nosotros.

También queremos llamar la atención sobre el tema de la propiedad intelectual, porque es uno de los temas que más nos afectan a nosotros como instituciones de educación superior estatal costarricense. en Costa Rica, más del 90% de la investigación y desarrollo se realiza en las universidades estatales.

Entre el ICE, la Caja y las universidades estatales realizamos alrededor del 97% de la investigación científica y tecnológica en el país.

En ese sentido, para nosotros, las restricciones que se plantean en materia de propiedad intelectual ponen en serio riesgo todas las posibilidades que nosotros podemos desarrollar libremente, la investigación científica.

Ustedes pueden ver, en la página 34 y 35 de nuestros documentos, la cita textual que se hace expresamente de la posición que el actual ministro de Educación Pública, don Leonardo Garnier manifestó en su artículo “El TLC: una negociación entre nosotros”, y manifiesta la preocupación por la creciente mercantilización y privatización del conocimiento, y ahí, ustedes pueden encontrar los aspectos en los que se señala que cada vez es mayor la presión de los Estados Unidos y otros países avanzados y diversas corporaciones sobre los gobiernos de muchos otros países para que la protección tecnológica sea, además, de acatamiento legalmente obligatorio, es decir, y cito textual: “Para que se convierta en delito penal el que alguien logre burlar las protecciones tecnológicas y se prohíba no solo el uso, sino la invención misma de nuevas tecnologías o aparatos capaces de superar las barreras tecnológicas a la propiedad intelectual”.

Y sigue indicando que “... es precisamente en esa dirección que se mueve el TLC, que agrega restricciones legales contra la evasión de las medidas de protección tecnológica de protección intelectual y penaliza severamente su incumplimiento”, y más aún, agrega: “... esto no solamente resulta paradójico en la medida en que se prohíbe incluso inventar procesos o instrumentos que puedan brincarse los mecanismos de protección tecnológica con los que literalmente se frena la investigación científica, sino que se cae en un claro caso de hipocresía, pues las mismas empresas que hoy buscan esas prohibiciones fueron las primeras en inventar y comercializar tales aparatos, y los países más avanzados han investigado siempre y lo seguirán haciendo cómo burlar todo sistema de encriptación y codificación de señales y mensajes”.

Entonces, para nosotros, este es uno de los temas básicos.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Lorena Vásquez.

DIPUTADA VÁSQUEZ BADILLA:

Muchas gracias, señora Presidenta, compañeras y compañeros diputados, y gracias a ustedes, al Instituto Tecnológico, por la comparencia de esta noche.

Más que una pregunta, quisiera hacer con ustedes una reflexión en virtud de que con Tratado o sin Tratado, ustedes nos exponen la necesidad de tener una agenda para el desarrollo en este país, no necesariamente una agenda complementaria del Tratado de Libre Comercio, que en el caso de Costa Rica se habla de 12 proyectos, y en el caso de países como Guatemala, se triplican esos proyectos que tendrán que presentar esos parlamentos, en el caso de Guatemala, que ya fue aprobado.

Ustedes, además, hacen un ofrecimiento y nos dicen que la tarea es de todos, en uno de sus puntos y que, efectivamente, este país tiene que reencontrarse en la voluntad de buscar una agenda en común que, tanto en el área agropecuario como en el área social, como el área ambiental, efectivamente, hay una ausencia.

Me gustaría, como primer elemento, ver como primera instancia, cuáles son esas grandes áreas en las que ustedes indican a este Parlamento la necesidad de esa búsqueda de acuerdos importantes, en la cual el país como tal y quizá los que hacemos política, hemos dejado a un lado la posibilidad de buscar esos acuerdos en esas áreas trascendentales para el país que no necesariamente van a radicar en sí al TLC o no al TLC, que es una decisión que al final muchos de nosotros tomaremos, al final, después de escuchar y ver el avance de una agenda para el desarrollo en este país.

Me gustaría escuchar la posición de ustedes, porque hay también entre el documento un ofrecimiento del Instituto Tecnológico y me gustaría, en ese sentido, pues esa ampliación.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, diputada Vásquez.

Adelante.

MÁSTER EUGENIO TREJOS BENAVIDES:

Nosotros partimos también de la premisa de que el desarrollo nacional depende del desarrollo regional y el desarrollo regional, a su vez, depende del desarrollo local y no hay desarrollo local posible si no logramos generar empleo de calidad y si logramos establecer eslabonamientos positivos, entre las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y las empresas más dinámicas de exportación nacional, bien sean nacionales o transnacionales.

Consecuentemente una de las primeras condiciones para poder potenciar el desarrollo humano sostenible y uno de los primeros peldaños de esa escalera que llamaremos agenda nacional de desarrollo, sería el poder establecer, en

primer lugar, una banca de desarrollo, que no existe en Costa Rica, los bancos públicos, la banca privada de manera eufemística llaman banca de desarrollo a asignar algunos montos de crédito a las micro pequeñas y medianas empresas locales.

En ese sentido, necesitamos una banca de desarrollo y eso lleva una gran discusión de cómo sería esa banca de desarrollo, implicaría establecer políticas y estrategias claras de apoyo a la micro pequeña y mediana empresa nacional para poderla dotar, por una parte, de formalidad, que es uno de los grandes problemas que enfrenta la economía costarricense, un sector muy amplio de la población vive en la informalidad y necesitamos que ese sector se formalice para que pueda contribuir al erario público, para que pueda también gozar de todos los avances de la legislación laboral de este país y necesitamos consecuentemente robustecer a este sector.

¿Cómo hacerlo y el Instituto Tecnológico de Costa Rica puede aportar significativamente? En primer lugar, institucionalizando los programas de emprendedurismo, en todos los estamentos en Costa Rica, desde el nivel preescolar, escolar, secundario y universitario. Sabemos que la tendencia de los procesos de globalización es que cada vez existan menos empleos formales, las Naciones Unidas nos advierte que para el 2025 van a haber en el mundo solamente lo que llaman ellos “la sociedad 20-80”, veinte por ciento de la población mundial con un puesto de trabajo fijo y ochenta por ciento de la población con trabajos informales.

Entonces, el primer aspecto es banca de desarrollo para poder potenciar emprendedurismo, darle el apoyo, la asistencia, la introducción de innovaciones científicas y tecnológicas, que sería el segundo aspecto que urge establecer en Costa Rica, una política de Estado en materia científica y tecnológica.

Costa Rica requiere incrementar su inversión en ciencia y tecnología, nosotros estamos destinando, en la actualidad, poco menos del punto cinco por ciento del PIB a investigación y desarrollo, cuando Naciones Unidas nos advierte que para que países como los nuestros puedan aspirar a niveles crecientes de desarrollo humano sostenible, deben destinar al menos el 2% del Producto Interno Bruto.

En ese sentido, necesitamos también incrementar la inversión en educación que creo que es uno de los grandes proyectos en los cuales las distintas fracciones se han mostrado, en primera instancia, de acuerdo, se hablan de diferentes porcentajes, entre ellos el 8% e incluso algunos o algunas van más allá y plantean porcentajes superiores.

Creo que ese sería un primer paso para poder empezar a entablar un verdadero diálogo nacional, cómo establecer una política de Estado en materia de educación, cómo incrementar los recursos en este campo y cómo se puede reducir las brechas sociales que existen entre la educación pública, la educación

privada, la educación urbana, la educación rural, la educación superior estatal, la educación superior universitaria; el saldo en esta última es favorable a las universidades estatales, al menos a las universidades privadas.

Otro componente fundamental también para poder plantear esa estrategia de desarrollo sería superar, también llegar a un acuerdo que es otro de los temas que ustedes están también tocando sobre quién financia el desarrollo, porque si planteamos incrementar inversión en educación y en ciencia y tecnología, la pregunta es de dónde saldrán los recursos y eso nos lleva al otro tema de discusión nacional: la reforma tributaria.

La reforma tributaria plantearía dos elementos, uno desde la perspectiva de los ingresos y otro desde la perspectiva de los gastos. Desde la perspectiva de los ingresos, sabemos que la estructura tributaria de Costa Rica es sumamente injusta, es una estructura tributaria regresiva, porque se afinca, fundamentalmente, en impuestos indirectos que son los impuestos más fáciles de cobrar, pero también más fáciles de evadir y que necesitamos que esa estructura transite hacia una estructura tributaria progresiva.

La pregunta es: ¿se está dispuesto realmente a entrar en el tema de quien más tiene, más paga y quien menos tiene, menos paga? Ese es un tema.

Y, desde el lado de los egresos, la eficiencia del gasto público es, sin duda alguna, con lo que nosotros requerimos mejorar los niveles de eficacia y eficiencia del Estado. El simple hecho de que sea estatal no tiene por qué ser una actividad ineficiente y solamente podemos también prestar un mejor servicio a la población costarricense, si las instituciones públicas cumplen con los cometidos para los cuales fueron creadas.

Necesitamos una cultura de planificación institucional, de rendición de cuentas y, otro tema que dejaría también planteado, es una revisión profunda de las amarras que tiene el sector público en Costa Rica, se requiere urgentemente revisar la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito, se requiere revisar la Ley de contratación administrativa, revisar la Ley de control interno que se han venido constituyendo, prácticamente, en eslabones insalvables para la gestión pública.

LA PRESIDENTA:

Gracias, señor Rector.

Tiene la palabra el diputado Francisco Molina por cinco minutos.

DIPUTADO MOLINA GAMBOA:

Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, compañeros de la Universidad.

Una de mis preguntas era un poco en relación a lo que decía doña Lorena, la bendita esta agenda social, agenda de desarrollo, bueno, tiene varios nombres, ya ustedes hablaron un poco al respecto, tal vez ahí para ponerle un matiz yo quisiera que ustedes nos dijeran que si la perspectiva de ustedes con respecto a lo que está haciendo hoy el Poder Ejecutivo y este Congreso, obedece a una respuesta a esa agenda, porque aquí muchos compañeros diputados han dicho que va a depender mucho de la agenda que se esté haciendo en esos campos, el votar sí y el votar no con respecto al Tratado de Libre Comercio. Entonces, yo quisiera ver, desde la perspectiva de ustedes, si ven señales políticas en este Congreso.

La otra pregunta tal vez para el compañero Luis Felipe. Aquí cuando se habla del Tratado de Libre Comercio es como la panacea de la tecnología y del empleo para los que se van a graduar, pareciera que si este TLC no se vota habría que cerrar casi el Tecnológico, porque se van a quedar sin trabajo ustedes, compañeros.

Cuando yo los oigo a ustedes digo qué refrescante escuchar nada menos que al tecnológico, porque aquí que vengan los del azúcar a defender el azúcar es lo lógico y los del sindicato a defender las instituciones, eso es lo lógico, es una obligación para ellos; pero cuando escuchamos a la Defensoría de los Habitantes, a las universidades, cuando escuchamos a los mismos señores de la Comisión de Notables que no dicen nada, pero dicen mucho, uno dice: “pero, Dios mío, aquí qué será, de qué estamos hablando aquí”.

Ustedes han sido muy claros, o sea, en base al tipo de negociación, a lo que se ha negociado internamente, pero nos venden esas ideas y nos ponen ahora unos anuncios que abren puertas y todo y yo a veces digo: “Dios mío, a quién le están abriendo las puertas”.

Entonces, yo le hago la pregunta al representante de los estudiantes, cuál es la visión de ustedes con respecto a este Tratado de Libre Comercio, será cierto que vamos a tener ese gran empleo de calidad, como todos los costarricenses soñamos que llegue a tener este país o será que eso es un discurso solamente para hacer algunos negocios para algunos sectores de este país que como ustedes nos dicen son los que siempre han ganado y por lo visto aquí vamos a seguir ganando y perdiendo los mismos y me gustaría oír el comentario suyo.

Gracias.

LA PRESIDENTA:

Adelante.

SEÑOR LUIS FELIPE ÁLVAREZ ESPINOZA:

Buenas noches, agradezco a la Comisión de Asuntos Internacionales la audiencia que nos ha brindado hoy al Instituto Tecnológico y a la parte estudiantil.

La pregunta que nos plantea es muy bonita, porque es una de las grandes panaceas dentro del Movimiento Estudiantil de nosotros, nuestros estudiantes tienen muchas expectativas de que el TLC vaya a abrir más puertas en empleo y en estas cuestiones, pero mi posición ahorita y la de nosotros como Federación de Estudiantes, tomando el hecho de que nosotros tenemos sólida formación en aspectos de tecnología, en nociones de tecnología, sabemos que el Tecnológico tiene que contribuir al desarrollo del conocimiento, pero esa contribución no tiene que enfocarse en tecnologías que nos importan, sino que nosotros como estudiantes tenemos que asumir las riendas de nuestro destino tecnológico, apropiarnos las tecnologías, generar tecnologías y yo creo que para eso es que nos forman.

A partir de eso, una vez que nos formen para la generación de tecnologías, comenzar y apoyar los programas de emprendedurismo, como dijo don Eugenio, para que no dependamos de empresas transnacionales que vengan y nos den trabajo, sino que nosotros mismos, como estudiantes, como futuros profesionales, egresados del Tecnológico a servir a nuestro país, seamos los que generemos nuestras fuentes de empleo y generemos nuestra tecnología y que sea adecuada también al sistema cultural, al sistema de conocimientos y a la misma población del país y no conformarnos con simples empleos de obrero o a lo sumo supervisor de planta que nos pueda ofrecer el Tratado de Libre Comercio.

Entonces, hago un llamado también a toda la población para fortalecer esta área, ustedes como Asamblea Legislativa fortalecer esta área de fortalecimiento de las pequeñas empresas, fortalecimiento a la investigación. Esa es la posición del Movimiento Estudiantil.

LICENCIADO CARLOS BONILLA AVENDAÑO:

Yo quería hacer referencia al tema de la agenda nacional, volver a eso y quisiera referirme al aspecto de por qué consideramos que la aprobación o, bueno, primero el debate, la discusión, el diálogo sobre una agenda nacional y su aprobación, debe ser previo a la ratificación del Tratado de Libre Comercio.

Creo que todas y todos sabemos que el TLC es un texto muy largo y muy complejo y que tanto, quienes están a favor, como quienes estamos en contra, posiblemente nos hemos equivocado en detalles a la hora de interpretar algunos aspectos del Tratado. Sin embargo, hay una serie de aspectos del Tratado que no requieren de mayor interpretación para evidenciar el alcance negativo del TLC sobre ejes fundamentales de nuestra soberanía. Y aquí yo también quiero agregar que no es una tonta soberanía, como la calificó don Julio Rodríguez, sino que estamos hablando de la esencia de nuestra nacionalidad, aquella que nos

hace ser algo más que mercados en procesos de globalización, aquella que da sentido a nuestra historia y a nuestra cultura, a nuestro irrenunciable ser independientes, sin negar el reconocimiento de una necesaria y positiva interdependencia política y económica, dentro del concierto de las naciones.

Entonces, seis aspectos del TLC que no ofrecen duda en cuanto a su existencia y en cuanto a sus hondos y negativos efectos en nuestra institucionalidad, para nosotros son los siguientes, y que tiene ver con esto de la agenda nacional y de por qué la agenda nacional debe ser de previa aprobación al Tratado.

Primero, el condicionamiento, congelamiento de la Ley Nacional en aspectos laborales, ambientales, comerciales. ¿Por qué?, porque su evolución se estanca o queda condicionada a no afectar las disposiciones del TLC.

Y aquí nada más quiero citar, como ejemplo, digamos, en materia comercial, capítulo 12, artículo 2, inciso 2, cuando habla de los contratos de representación, distribución o fabricación dice: “Costa Rica promulgará un nuevo régimen legal que devendrá aplicable a los contratos de representación, distribución o fabricación y aplicará a estos contratos los principios generales del derecho contractual. b) Será consistente con las obligaciones de este Tratado y con el principio de libertad contractual. Ese “será consistente con las obligaciones de este Tratado” lo ponen en materia comercial y está impregnado todo el Tratado de ese espíritu, de que todo el que se oponga o todo lo que no sea consiste a las obligaciones de este Tratado, quedaría implícitamente sustituido, derogado, anulado.

Cuando habla en términos de lo laboral y lo ambiental, de que el Tratado o que las partes respetarán la legislación vigente, sin mayor aclaración, bueno, sabemos qué ha pasado en momentos históricos anteriores, en este país, cuando se habla de tratados con Estados Unidos, de respetar la legislación vigente, lo han interpretado en el sentido de que legislación vigente es al momento de entrar en vigor el tratado, de ahí en adelante, consideran, eso no es legislación vigente.

Pero no solamente a nivel interno nos ata el Tratado, en ese sentido, sino que también resulta que todos los demás tratados relacionados con el proceso de integración centroamericana, de la índole que sea, ambiental, laboral, política, etcétera, el TLC no precisa este aspecto y no distingue todos los tratados de integración centroamericana firmados por Costa Rica, quedan sujetos y condicionados, y en ese sentido, derogados y sustituidos por el TLC en todo lo que se le oponga.

El artículo 1.3 del Tratado, dice, Relación con otros Tratados. Las partes confirman los derechos, en el punto uno. El punto 2: “Para mayor certeza, nada en este Tratado impedirá a las partes centroamericanas, mantener sus instrumentos jurídicos existentes de la integración centroamericana, adoptar

nuevos instrumentos jurídicos de integración o adoptar medidas para fortalecer y profundizar estos instrumentos...” Muy lindo hasta ahí, pero dice: “... siempre y cuando esos instrumentos y medidas no sean inconsistentes con este Tratado”, o sea, anula de un plumazo lo que ha dicho, es decir, que no solo el modelo de desarrollo costarricense, nuestro modelo de país actual o futuro queda condicionado y encadenado a las disposiciones del TLC, sino también nuestro modelo político y económico de relacionamiento con el resto de los países centroamericanos.

A manera de ejemplo, Costa Rica participa activamente en diversos esfuerzos regionales de integración, en asuntos estratégicos ambientales: agua, desechos, corredor biológico, etcétera. El citado inciso 2, del artículo 1.3 del TLC viene a convertirse en una especie de ley marco, además, con fuerza superior a la ley, por ser Tratado, que quita fuerza y deroga en lo que se le oponga a los actuales tratados y condiciona y restringe nuestro marco de acción y de decisión en los futuros.

Por eso insisto, es tan importante de previo a aprobar la agenda nacional, porque después de que ratifiquemos el Tratado, se nos cierran las posibilidades, se nos cierran las puertas, todo queda condicionado a que la legislación posterior, casi en cualquier campo, no sea inconsistente con el Tratado.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Evita Arguedas; por cinco minutos, diputada Arguedas.

DIPUTADA ARGUEDAS MAKLOUF:

Gracias, señora Presidenta.

Un saludo para don Eugenio Trejos, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, los funcionarios del Instituto que le acompañan, así como al Presidente de la Federación de Estudiantes, Luis Felipe Álvarez.

Don Eugenio, me parece muy interesante la posición que usted esbozó, hace unos minutos, sobre el tema de la necesidad de formalizar la economía de muchas pequeñas y medianas empresas, que digamos empresas porque son organizaciones de actividades productivas, pero que no tienen realmente, la naturaleza ni la condición jurídica para ser empresas, y es parte del problema que tenemos de desarrollo en este país, el exceso de informalidad que existe.

Me parece también importante, el tema del emprendedurismo, que yo le llamo para mayor facilidad, el de emprendedores, porque creo que el Instituto

Tecnológico de Costa Rica, en eso marca una diferencia respecto a la formación académica que pueden tener para este tema, que es importante, y es de vital importancia para el desarrollo del país.

Me parece que usted mencionó algo, que me gustaría conocer un poquito más, porque me llamó la atención, es la primera vez que al menos yo lo escucho, en este recinto de la Asamblea Legislativa, y usted habló sobre la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, y mencionó que habría que reformarla. Aunque esto no está propiamente en el tema del TLC, pero tiene algún tipo de incidencia, me gustaría conocer un poquito más cuál es esa posición de reforma que usted mencionaba, y creo que le entendí que hablaba sobre los aspectos restrictivos para ingresar a la función pública.

Entonces, me gustaría que usted nos pudiera comentar un poco más, porque es un tema, a todas luces, que nos interesa y al menos para nosotros, para la Fracción del Movimiento Libertario es un tema que nos parece importante y sería una acotación interesante la de ustedes, desde la perspectiva que es un instituto académico, que podría darnos ahí insumos.

Yo quisiera preguntarle, también, revisando el pronunciamiento que ustedes realizaron sobre el tema del Tratado de Libre Comercio, lo mencionan en el considerando V, que ustedes realizaron este documento de informe basados precisamente en el informe de los Notables. Me gustaría saber, ¿si se trabajó en algún momento con el texto completo del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América, República Dominicana y nuestros países centroamericanos, o simplemente se basaron en la información que sobre ese texto realizaron en el Informe los Notables, esa es la primera pregunta, porque aquí lo dice claramente.

La segunda es, en el considerando VI de este mismo documento, específicamente en el párrafo tercero, hay un inciso que es el inciso i), ustedes indican con relación al modelo de apertura de mercados que tiene Costa Rica y que sabemos que lo tiene desde los años ochenta, llevamos más de veinte años, más de dos décadas de estar con este modelo de apertura, ustedes mencionan textualmente lo siguiente: “Sin embargo, este modelo también ha traído consecuencias adversas como el aumento de la pobreza, de la desigualdad y la exclusión de amplios sectores de la población”.

Quisiera comentarles, porque realmente sabemos que es lamentable que existe un sector de nuestra población en condición de pobreza, y de pobreza extrema, pero de acuerdo al Instituto Nacional de Estadístico y Censos, (INEC), desde el año 1987 al año 2005, la pobreza ha pasado de un 29% a un 21.2%, y la extrema pobreza ha pasado, desde ese mismo período, de un 9% a un 5.6%, de acuerdo a informes del INEC.

Me gustaría saber con base en qué, desde el punto de vista de números, de cifras, de datos, que nos hayan dado instituciones que trabajan sobre la materia, ustedes basan la afirmación que señalé anteriormente.

Por otro lado, y muy, muy rápidamente, vamos a ver. Ustedes hablan porque hay preguntas, que creo...

LA PRESIDENTA:

Un minuto, Diputada.

DIPUTADA ARGUEDAS MAKLOUF:

Sí, hay preguntas que son importantes de aclarar del documento que ustedes hicieron, y esta es la única oportunidad que tengo para aclararlas.

Ustedes hablan en este mismo documento, en el numeral 2, en ese mismo inciso que hablé anteriormente: “El TLC no fue negociado por un órgano de amplia representación, fue negociado por un reducido número de personas nombradas por el entonces Presidente de la República, sobre las que no hubo ningún control político y manejaron con absoluta reserva los términos de la negociación, incluso para la misma Asamblea Legislativa”.

Quisiera saber cuál creen ustedes, debería ser el mecanismo viable, potable, realmente aceptado de negociación, si tomamos en consideración que la propia Constitución Política, en el artículo 140, inciso 10), nos habla de que es el Poder Ejecutivo el que tiene la potestad y le corresponde negociar, quisiera saber qué insumos pueden dar sobre el particular.

Y también quisiera saber cuáles son, ustedes mencionan que se debería exhortar a toda la comunidad institucional y nacional a que se manifiesten por todas las vías de participación ciudadana, en oposición a la ratificación del Tratado Libre de Comercio. Me gustaría que ahondaran un poquito, en la medida de las posibilidades, en cuáles serían esas vías que ustedes invitan a utilizar, para tener un concepto y una amplitud de escenario más grande sobre lo que ustedes hablan de esa participación ciudadana.

LA PRESIDENTA:

Seamos concisos en al respuesta, para darles la oportunidad a todos los diputados que puedan preguntar.

Adelante, señor Rector.

MÁSTER EUGENIO TREJOS BENAVIDES:

Abarcó muchos temas y cada uno tiene sus aristas.

Empezaríamos por el más directamente relacionado con la actividad del Tecnológico, que es la parte del emprendedurismo, que para nosotros es la base fundamental del desarrollo económico local y de desarrollo humano sostenible.

Efectivamente, el Tecnológico es la única universidad en Costa Rica, la única universidad en Centroamérica que tiene una incubadora de empresas, y con doña Mayi, en distintas oportunidades, hemos hablado de la posibilidad de que esta incubadora pudiera replicarse en los distintos parques industriales del país.

Entonces, sobre el tema de emprendedurismo podemos plantear varios aspectos. Uno de los tópicos fundamentales que se tiene que revisar son los tiempos de formalización de una empresa en Costa Rica, que son extremadamente elevados con respecto a medias latinoamericana o medias europeas, entonces, ese será uno de los temas de agenda que ustedes tendrán.

En relación con lo de las consultas que se hicieron, en un primer momento de la consulta a la comunidad institucional, cuando el Tratado apenas venía siendo aprobado por el Gobierno y que se le solicitó, casualmente, a la Comisión de Notables, que rindieran un informe final sobre ese tema, como un mecanismo de poder orientar la discusión institucional, fue que el Tecnológico, acogiendo el acuerdo del CONARE, hizo una publicación adicional de ese Tratado, de ese Informe que es este, que fue el que le remitimos a todas y cada una de las escuelas y departamentos de la Institución para que iniciara sus procesos de análisis sobre este tópico.

Entonces, con base en este tema y con la lectura asignada a otro reducido número de personas, sobre todo de asesores legales, que se metieran a analizar los aspectos que tenían que ver ya con el Tratado en tópicos que a nosotros nos afectaban como país y, en particular, como institución. Esa labor se la reservamos a la asesoría legal, la parte de análisis y que ellos empezaran a escudriñar ya el articulado expreso de ese Tratado y nos arrojaran luz de alerta sobre temas que consideraban importantes que nosotros tomáramos en consideración en los pronunciamientos institucionales.

Luego, para ir con respuestas muy concisas, en relación sobre la Ley de corrupción y de enriquecimiento ilícito, hay varios tópicos que a nosotros nos están afectando. Por ejemplo, la pertenencia al Consejo Universitario. Nosotros tenemos personas electas por la comunidad nacional, que disfrutan de dietas, y algunas de estas personas, tanto los representantes de comunidad nacional, como de colegios de ingenieros tecnólogos, son funcionarios y funcionarias públicas, entonces tienen inhibiciones para que puedan estar percibiendo la dieta que le corresponde.

Tienen problemas también con el otorgamiento de permisos, por parte de las instituciones que les confiere, a los cuales pertenece y que tendrían que aprobarles los permisos para que asistan a las sesiones. En algunos casos se me ha indicado que por temor al tema de los controles que se dan y sobreposiciones de horario y cosas de este tipo. Las declaraciones juradas también, declaraciones de bienes a la Contraloría General de la República, es otro tema que nos ha generado mucho problema en la Institución. Los niveles que establece también quiénes deben de estar presentando esas declaraciones.

Luego, sobre el tema de la pobreza, bueno en el gráfico que mostrábamos anteriormente, nosotros vemos que en Costa Rica, la pobreza se estancó, sí, después de la crisis, Costa Rica, lo que fue en década de los cincuenta, tenía más o menos un 40%, 46% de la población en estado de pobreza. Ese, en dos décadas, con las políticas sociales que se aplicaron, prácticamente se redujo, en la década de los setenta, ese nivel de pobreza alrededor del 20%.

Cuando estalla la crisis de la deuda externa, en 1982, y Costa Rica se convierte en el primer país en Centroamérica, en América Latina en declarar la moratoria unilateral, en el pago de la deuda externa y en ser el primero en sufrir la condicionalidad cruzada, al suscribir un acuerdo *stand by* con el Fondo Monetario Internacional y el primero en iniciar los ajustes estructurales en Centroamérica, la pobreza nuestra se disparó a niveles que fueron superiores al 50% de la población.

A partir de ese momento, con todas estas políticas sociales o de ajustes estructurales, que eso es algo importantísimo de este país, nosotros nunca asumimos que la política del derrame era correcta, de que primero crecer y luego repartir, Costa Rica siempre, siempre estableció un mecanismo de distribución de la riqueza, que se generaba desde que nos insertamos al comercio internacional con la exportación de café, en condiciones muy agresivas y lesivas, incluso a los intereses nacionales y el país supo responder, a través de esas políticas de redistribución de ingreso, supo paliar todas esas dificultades y empezó a crear esos mecanismos redistributivos de riqueza.

Nosotros redujimos la pobreza, casi nos llevó toda la década de los ochenta y por eso se les llama la década perdida. Y a partir de allí, se estabilizó, se estabilizó artificialmente también, porque uno puede controlar la pobreza cuando utiliza indicadores, por ejemplo, de medición, por nivel de ingreso o medición por satisfacción de necesidades básicas.

Por nivel de ingreso, nosotros tenemos un indicador compuesto de medición de pobreza, por nivel de ingreso, usted puede perfectamente hacer que pobladores dejen de ser pobres, en el sentido estricto de control estadístico, aunque sean realmente pobres en satisfacción de necesidades básicas o que tengan una alta vulnerabilidad. La vulnerabilidad de pobreza en Costa Rica anda rondando el 10%, es decir, que a ese 20% que nosotros tenemos de población

pobre, tienes un 10% de población, que ante una pequeña variación macroeconómicas rayan en pobreza.

Entonces, el Estado, acertadamente, ha tomado medidas para evitar que esa población vulnerable caiga en pobreza, pero no hemos logrado reducir la pobreza en Costa Rica, y para poderla reducir necesitaríamos tener tasas de crecimiento de la producción, no inferiores al 6% del PIB por año, más las políticas sociales distributivas.

El tema de pobreza es...

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, señor Rector.

Vamos a darle la palabra a la diputada Ofelia Taitelbaum. Cinco minutos, doña Ofelia.

DIPUTADA TAITELBAUM YOSELEWICH:

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Muchísimas gracias, don Eugenio y acompañantes, ha sido muy interesante toda su exposición, que nada más trae a mí algunos cuestionamientos importantes. Siendo, obviamente, ustedes una institución de educación superior, que prepara a los jóvenes, como a Luis Felipe y a sus compañeros, para mejores oportunidades, mejores empleos, empleos de calidad, empleos mejor remunerados, me llama poderosamente la atención que ustedes, de cierta manera, no quieran o quieran evitar que el país reciba inversiones, inversionistas, gente que venga a generar empleo.

Dice Luis Felipe que son empleos de administrador o de... No, a mí me parece que son empleos de tecnología importante, creo que ustedes mismos tienen una experiencia importante con INTEL, porque sé que tienen alguna vinculación con ellos y conocen de los beneficios importantes en cuestión de empleo que ha traído INTEL al país.

Nosotros, para ser competitivos, no tenemos demasiadas opciones: o penetramos el mercado americano o el dominicano sin aranceles, sin impuestos o sencillamente, como lo decía un día de estos en el periódico *La Nación*, del jueves 7 de setiembre, don Ottón Solís, que China no necesita tener ningún tratado de Libre Comercio para entrar a los Estados Unidos, donde vende doscientos cincuenta mil millones de dólares sin ningún tratado.

¡Claro!, no nos podemos olvidar que los chinos son millones de millones, de millones, que ellos tienen salarios bajos. Sabemos que en China se produce, a

partir del hambre de los ciudadanos, y si una operaria se desmaya en una máquina de coser, pues sencillamente, la eliminan de fila y ponen a la siguiente, y así trabajan mujeres y niños, así es muy fácil competir.

Nosotros tenemos dos maneras de competir o no tenemos aranceles y podemos penetrar a esos mercados o sencillamente, explotamos a la gente y no les pagamos. Nosotros no lo podríamos hacer, porque somos un país de Derecho, porque aquí protegemos a nuestra gente, como ustedes lo saben, con la Caja y con nuestros salarios mínimos y con nuestra seguridad social.

¿Cree usted que es lógico que nosotros cerremos la puerta a la posibilidad de que vengan empresas importantes de alta tecnología, que nos ofrezcan a nuestros muchachos, a los cuales ustedes mismos y las otras entidades de educación superior preparan para un mejor mañana, que les cerremos la puerta para tener un futuro? ¿Cree usted que haya una alternativa a eso?

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, señora Diputada.

Adelante, señor Rector, cinco minutos en la respuesta, por favor.

MÁSTER EUGENIO TREJOS BENAVIDES:

En primer lugar, Costa Rica es atractivo para la inversión directa extranjera, no porque va a suscribir un tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de América, es sencillamente atractivo por las condiciones de democracia, por las condiciones de alternabilidad en el ejercicio del poder, porque es atractivo por niveles elevados de educación que ha tenido este país, por los niveles de salud y por su posición geopolítica, que es muy importante en términos de la accesibilidad de los mercados norteamericanos.

Mientras nosotros apostemos, como país, a poder seguir invirtiendo en la calidad del recurso humano altamente calificado, que podamos superar las brechas educativas que tenemos de deserción en escolar, primaria y secundaria, que podamos superar la brecha que hay entre la educación pública y la privada, la rural y la urbana, que podamos mejorar la calidad, que podamos reducir los tiempos de graduación de nuestros jóvenes, tanto en los niveles de primaria, secundaria como universitaria, si nosotros logramos hacer que este país siga apostándole por la inversión en educación y mejorando la calidad de la educación, que mejoremos la inversión en la infraestructura, que podamos mejorar también la distribución en la riqueza, que podamos tener empresarios solidarios que no evadan impuestos, que podamos también tener empresarios que apuesten por la innovación científica y tecnológico, y no por la atracción de paquetes tecnológicos,

sencillamente de foráneos y que nos permita establecer una estrategia de desarrollo científico y tecnológica endógena, mientras nosotros podamos impulsar procesos de redistribución del uso y tenencia de la tierra en Costa Rica, y que nuestros campesinos no tengan que estar emigrando del campo a la ciudad, porque no hay fuentes de empleo, si nosotros logramos tener esa reforma tributaria a que hacíamos referencia anteriormente, y logramos fraguar esa política de emprendedurismo, incubación de empresas, fortalecimiento de la micro, pequeña empresa nacional, con una banca de desarrollo nacional, si logramos esos mecanismos, Costa Rica seguirá siendo atractivo para cualquier empresa transnacional que quiera venir a acantonarse a este país.

Costa Rica siempre lo seguirá siendo. El hecho de que, vean ustedes la composición que tiene lo de la Iniciativa la de la Cuenca del Caribe, 11% de las exportaciones del país están bajo esta Iniciativa, de las exportaciones totales del país, 8% de exportaciones de textiles, eso es lo que está bajo sistema que están bajo protección. Siempre se nos ha vendido la idea de que si no aprobamos TLC, la iniciativa del Caribe no la vamos a mantener.

Bueno, vino el delegado de los Estados Unidos de Comercio y nos dijo: “Si Costa Rica no aprueba el TLC, entonces, no va a poder, consecuentemente, seguir gozando de la prerrogativas de la Iniciativa del Caribe”. Posteriormente, vino un congresista demócrata y dijo que eso no era cierto, señaló, en una de las entrevistas, que la Iniciativa del Caribe era Ley en los Estados Unidos y que tenía que ser justamente el Senado norteamericano el que derogara esa ley.

Sabemos que va a ver un cambio en el Congreso norteamericano, y sabemos, al igual que ocurre en este país, que en las democracias consolidadas como la nuestra y la norteamericana, difícilmente, una administración de un partido lleva tres períodos consecutivos y eso hace advertir de que van a poderse producir cambios importantes en el Senado norteamericano y, consecuentemente, la aprobación de leyes que deroguen Iniciativa del Caribe, cuando los Estados Unidos de América no han ni iniciado tratados de Libre Comercio con los países del CARICOM y, consecuentemente, difícilmente, van a poder quitar una ley que favorece a países donde es el único mecanismo efectivo que tienen de vinculación para sus inversiones, para la instalación de sus empresas, difícilmente podrían quitar esa Iniciativa.

Ahora, en todo caso, nosotros, Costa Rica, no solamente tenemos inversión directa extranjera, toda esta discusión del TLC nos puso de manifiesto también, que una de las debilidades de la política exterior del país fue apostar por una única nación y no diversificar su oferta exportable y las naciones que son destino de esos países, nosotros podemos también diversificar y establecer políticas gubernamentales muy diferentes. Se emula a Chile en algunos tópicos, pero en otros no se le emula en los que uno podría tener lecciones aprendidas.

Por ejemplo, Chile detectó que ellos eran prácticamente irrelevantes en materia de la definición de la política internacional mundial y desde entonces,

asignó a sus embajadas ser las promotoras del comercio del país, a ser extensiones de su promoción de comercio. Nosotros no hemos logrado con nuestras embajadas esa misma relación. Nosotros mantenemos relaciones comerciales muy tenues con países, con los que podríamos profundizar las relaciones comerciales y la relación Sur, Sur.

Yo creo que mientras que el país resuelva los problemas estructurales que tiene de déficit fiscal, déficit comercial y apueste por estas políticas que decíamos de agenda de desarrollo, va a seguir siendo atractivo para la inversión directa extranjera. Las transnacionales no dependen solamente del TLC.

Ahora, no es que Costa Rica no vaya a suscribir un tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, necesitamos en palabras del Presidente Bush, tomarnos nuestro tiempo y tenemos que anteponer la agenda de desarrollo nacional y la discusión profunda de esa agenda, antes que la aprobación de ese Tratado de Libre Comercio.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, señor Rector.

Tiene la palabra don Ronald Solís, por cinco minutos.

DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:

Muchas gracias, señora Presidenta y estimados compañeros diputados, don Eugenio y estimados visitantes, acompañantes del Tecnológico y estudiantes.

A mí me agrada mucho tenerlos aquí, porque también hay un asunto que es muy importante, cuando se habla del tema de la propiedad intelectual, que quizás le damos demasiada relevancia, cuando somos muy pocos significativos en generación.

Eso no quiere decir que no la debemos tener y que no la debemos hacer, pero es importante recordar aquí que el reto más importante y lo que ha llevado realmente a desarrollar muchos países es la aplicación del conocimiento y la tecnología, y eso es abundante. Y además, como decía, don Pepe, la única forma de hacer las cosas es haciéndolas, y cuando uno las está haciendo está aplicando el conocimiento, es cuando pueden aparecer los chispazos del conocimiento.

Ahora, yo quisiera hacerles unas preguntitas, también sobre inversión extranjera. Yo creo que es importante mencionar aquí, que Costa Rica sin TLC y con la amenaza de que no haya TLC, aún así, tenemos una inversión extranjera directa más alta per cápita que China, que México, que tiene TLC y que el resto de Centroamérica, o sea hay una multiplicidad de factores, como usted decía, que hacen que un país pueda o no ser atractivo, más allá de lo que nos quieren decir.

Ustedes sostienen citando autores de la talla de Elitz y Petras, que la tendencia de la inversión extranjera directa no es a crear nuevas empresas, que generen nuevos empleos, sino apoderarse de las empresas ya existentes, sobre todo, las más rentables. Bueno, eso ya lo hemos visto aquí con muchas empresas privadas, que lo que vienen a hacer es a comprar el mercado, más que las empresas y la marca. En otros países, eso se ha aumentado con la compra de empresas del Estado.

¿Qué opinan de los planteamientos que colocan a la inversión extranjera como unos principales motores de desarrollo del país? ¿Es ilusorio apostar a una expansión del empleo con base en el TLC? Ahí yo quisiera hacer una breve mención alusiva a esto, que es de Eva Paus, ella escribió un libro que se llama: *¿Puede Costa Rica convertirse en Irlanda?* Y en una pregunta, en donde le preguntan si el modelo de Irlanda es imitable, para el caso de Costa Rica, ella contesta: “Lo importante es aprender lo que ha hecho bien y lo malo, para no repetirlo. Uno de los errores de Irlanda fue no poner atención al desarrollo de productores nacionales. Abrieron fronteras, pero nos tomó 30 años ver que tenían las multinacionales como en claves”. Recuerden que ellos firmaron la integración y el proceso en los años setenta, por eso pueden hablar de 30 años. Y relacionado al mismo tema, dice: “Cambiamos la política del tipo de inversión que queríamos atraer, recientemente, no nos interesa la cantidad, sino la calidad”.

La otra pregunta dice: ¿dan ustedes una importancia particular al diálogo entre los sectores de la sociedad costarricense, como mecanismo requerido para borrar los errores en el manejo de las negociaciones del TLC, específicamente porque se trató de un proceso manejado por un grupo de técnicos sin representatividad en secreto y sin dar cuentas?

¿Cuál creen ustedes que debe ser la posición de esta Comisión de cara a ese diálogo social?

¿Estiman ustedes como necesario aplicar instrumentos como el referéndum, para llegar a una posición nacional ante el TLC?

Y para concluir, quiero volver a citar a la señora Eva Paus, porque ahí dice que debemos de aprender lo bueno y lo malo, aprender de los errores, y a mí me parece que aquí seguimos aprendiendo al revés. Dice, posteriormente, por el producto del aprendizaje: “Empezamos un plan de desarrollo, un contrato social —un sinónimo de contrato social posiblemente sea, diálogo social, lo que ustedes están hablando— y un cambio institucional. Es el modelo que se debería de ver, el proceso, la necesidad de una visión flexible”.

Gracias.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

Tres minutos para contestar.

MÁSTER EUGENIO TREJOS BENAVIDES:

El tema de las fuentes de financiamiento del desarrollo es un tema medular. El desarrollo se financia, fundamentalmente, por las exportaciones de un país, cuando las economías son pequeñas, que no alcanzan suficiente divisa.

Segundo, por los empréstitos, como ocurrió en América Latina durante la década de los sesenta y setenta, y que llevó a un exceso de liquidez internacional y que permitió a estos países contraer empréstitos en condiciones muy blandas y poder postergar a los países las reformas estructurales que requerían impulsar y que no se iniciaron, pero que al final, reventaron en la deuda externa.

Tercero. Podemos tener también de fuente de financiamiento la ayuda internacional, Costa Rica fue un país que gozó de esa ayuda, sobre todo en la década de los ochenta, cuando América Central estaba en una crisis, envuelta en guerras civiles y que nosotros, en cierta medida, gozamos de beneficios como las detonaciones que nos hacía la Agencia de Ayuda Internacional Norteamericana, donde se estiman, en algunos autores, que durante períodos entre cuatro y cinco años estuvimos percibiendo cerca de un millón de dólares diarios donados, y eso ayudó mucho a la estabilidad financiera del país y a que la crisis no fuera tan cruda.

Después del estallido, después de los procesos de pacificación en Centroamérica, la AID se retira y Costa Rica también pasa a ser uno de los países que es objeto, en este momento, ya no de ayuda internacional, se supone que tenemos niveles de desarrollo socioeconómicos que nos permiten seguir transitando hacia condiciones favorables de vida y ya no recibimos esa ayuda internacional, ahora tenemos que competir por ella, a nivel de país, con países latinoamericanos o países de África o Asia o de Europa del Este y la última fuente es la inversión directa extranjera, que es el complemento al ahorro.

Costa Rica depende enormemente de los flujos de capital externo, lo que tendríamos también que ver es los tipos de inversión que se están haciendo en el país, usted señalaba una y si en el documento nosotros señalábamos otra, cuando la inversión directa extranjera no contribuye a ampliar la capacidad instalada de un país, ni a la formación de capital, sino sencillamente es sustituto de los capitales de ese país, es decir, ese tipo de inversión no contribuye mucho al desarrollo, contribuye cuando se genera nueva capacidad instalada en la nación y cuando esa inversión directa extranjera se le puede condicionar, cosa que el Tratado de Libre Comercio no permite.

Nosotros no establecemos ninguna condición a la inversión directa extranjera, prácticamente, por ejemplo, no se le ponen exigencias de contratación de bienes y servicios locales, nosotros, las PYMES no logran ni siquiera proveerles en un 10% a las empresas transnacionales y, básicamente, es servicio. No les exigimos absolutamente nada para que puedan desarrollar investigación e innovación conjunta, tenemos empresas transnacionales que siguen siendo islas tecnológicas, en océanos de relativa pobreza o atraso económico.

Esos condicionamientos tampoco se podrían con un Tratado de Libre Comercio, las restricciones a la inversión no se le podrían poner; en la actualidad, podemos establecerlas, en la actualidad podríamos ponerlas, hay algunas iniciativas que se podrían dar en ese sentido. No las hemos explorado hasta la fecha, nunca he visto ninguna acción legislativa en esa dirección, y ahí sí podemos también comprometernos a dilucidar acciones de ese calibre, que potencian la innovación y la inversión en ciencia y tecnología en investigación y desarrollo, como lo hemos hecho en casos muy puntuales, por ejemplo, con INTEL, que es un caso particular, pero que, lamentablemente, no se ha podido extrapolar a otras empresas transnacionales.

Entonces, la inversión directa extranjera, si son capitales golondrina, flaco favor nos hacen porque lo único que vienen es, sencillamente, a usufructuar de condiciones de deuda interna, que lo único que hacen es postergar la solución del problema, atraídos por de capitales de tasas de interés elevadas, por eso el tema fiscal sigue siendo un tema de debate y tenemos que llevar a niveles razonables el endeudamiento, nunca elevarlo a rango constitucional, pero sí a niveles manejables, sobre todo del canje de deuda externa por educación o por medio ambiente, la deuda verde, que se le llama, y podríamos también nosotros, con inversión directa extranjera, buscar otro tipo de inversiones que nos ayuden más al desarrollo y que no usufructúen.

Un estudio que había leído señalaba que por cada dólar que una empresa transnacional, en América Latina, invertía, se llevaba cuatro dólares. Entonces, ese tipo de sangrado de las naciones es parte del subdesarrollo que nosotros tenemos que evitar.

Solo un último comentario, nada más. Cuando se habla de emular experiencias históricas, hay que tener mucho cuidado. Siempre se nos puso la experiencia del sudeste asiático, de Taiwán, de Singapur, de Hong Kong, que algunos no eran ni siquiera países, Hong Kong no era ni siquiera país, ni siquiera ciudad, pero se ponía como ejemplo.

La crisis del sudeste asiático puso de manifiesto la volatilidad que era la inversión directa extranjera y el acantonamiento de empresas de ese tipo. El caso europeo corresponde a razones históricas muy diferentes a las que hemos vivido en América Latina, que han sido siempre unas condiciones de extracción de plusvalía de estas naciones.

La División Internacional del Trabajo, que nos condenó durante más de una centuria a ser proveedores de materia prima y de bienes primarios hizo que los países que hoy día gozan de niveles altos de desarrollo, pudieran efectuar los procesos de acumulación de capital que se requieren para poder emprender procesos de transformación acelerados.

Este país es aleccionador, sinceramente, y la lección que tenemos que aprender es la apuesta por la democracia, la apuesta por la participación ciudadana en todas las esferas de decisión, la apuesta por la educación y por la salud.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Mayi Antillón.

DIPUTADA ANTILLÓN GUERRERO:

Don Eugenio, un gusto estar de nuevo compartiendo con usted, señores del TEC, representante estudiantil, un gusto muy grande.

Aquí sí que el orden de los factores altera el producto, porque no sé por dónde empezar, don Eugenio, conforme usted va hablando escribo por aquí, escribo por aquí, escribo por aquí y la verdad es que vamos a tratar de ordenarnos en las ideas, porque a ratos me suenan que estamos hablando de realidades diferentes, a ratos coincidimos, pero a ratos me pierdo totalmente en el planteamiento que usted nos hace y, sobre todo, por venir del Instituto Tecnológico a quien tanto respeto tengo, durante tanto tiempo de haber trabajado tan cerca, promoviendo la pequeña y mediana empresa y esas incubadoras, que para mí, don Eugenio, dígame cómo hacemos para hacer una iniciativa legislativa y se la firmó mañana mismo para tener incubadoras no solamente en los parques, en cada zona de nuestro país que pretenda desarrollarse, ahí está esa incubadora ejemplo de nuestro país.

Don Eugenio, usted decía que un error de nuestro país era el haber apostado solo a un país como Estados Unidos y no haber diversificado. Algunos datos importantes que tal vez es importante que usted los tenga a mano o tal vez no tenía toda esta información.

El principal país es Estados Unidos, claro con un 51% de nuestro comercio exterior, pero también exportamos a Holanda, Guatemala, Alemania, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Panamá, México, China y demás países de la región. Costa Rica de dos productos de exportación ahora tenemos más de tres mil, por lo tanto, no hemos hecho tan mal el Trabajo, a ratos el modelo de exportación o de apertura se le critica muchísimo por grandes deficiencias que hemos tenido en

la política de redistribución de la riqueza en nuestro país, pero no necesariamente por el instrumento de comercio exterior.

Comparto con usted que el instrumento de comercio exterior no es una política de desarrollo, pero es un instrumento muy importante de esa política de desarrollo, esos flujos de inversión que requiere nuestro país no pueden venir únicamente del desarrollo interno, tienen que venir de esa complementariedad con la economía mundial.

Yo quería complementar su presentación, porque a ratos pareciera que Costa Rica es capaz de desarrollarse por sí misma, y ya las cosas no andan por ese lado, me parece que el soñar de que nosotros vamos a vivir a puro emprendedurismo y no querer ser empleados de transnacionales, ese discurso es muy romántico, pero poco realista, no todos vamos a poder ser empresarios, que más quisiéramos, pero tenemos una dependencia para tener que generar empleo de empresas.

El 85% del empleado en nuestro país lo produce el sector privado, el 15% el sector público y, por lo tanto, la creación de nuevas empresas son muy importantes, pero para que existan empresas chiquitas, tienen que haber empresas medianas que le compren insumos y empresas grandes que compren estos insumos para exportar, no todos los exportadores son directos.

Pero una vez aclarado esto hablemos de esos mercados, hoy nos tocó estar hablando del TLC con Estados Unidos y hay una reiteración de que siempre que se habla de los tratados y específicamente de este, se dice: “bueno, y nos toca decir sí o no”.

Hemos firmado una serie de tratados de libre comercio y es exactamente lo mismo a los convenios internacionales solo se les puede decir: “sí o no”, dentro de unos años y yo espero que muy prontito estemos diciéndole sí o no, también a la Unión Europea y próximamente también a China.

Me parece que etiquetar que con el de Estados Unidos nos dejaron amarrados, porque un grupo de negociadores, que parece que ahora comen chiquitos, nos dejaron con las manos atadas, es el grupo técnico que ha llevado a nuestro país a un modelo de exportaciones que en la realidad: seis mil doscientos noventa y tres millones de dólares de exportaciones no está nada mal.

Pero es que entonces hablemos de esa agenda de desarrollo, don Eugenio, que usted dice y que me gustaría referirme a las primeras señales de este Gobierno. Nosotros tenemos escasamente tres meses y medio de estar en el Gobierno y se nos achaca todos los errores de todo lo que no se ha hecho en este país.

Me gustaría algunas señales que este Gobierno ha dado y sus comentarios, porque sí tenemos una vocación de invertir en lo social, como ningún otro gobierno lo ha hecho en sus primeros tres meses.

Me gustaría sus comentarios, por ejemplo, en lo que estamos haciendo con el Programa Avancemos, donde estamos apoyando a las familias de más escasos recursos para que los muchachos puedan estudiar, me parece que ya haber emprendido en tan escaso tiempo un Programa de esta naturaleza no es nada que no se deba comentar.

También el estar dando techo digno a dos mil familias en este período de tiempo da una señal de interés de radicar tugurios para las clases menos privilegiadas en nuestro país, es una señal clara de por dónde queremos caminar.

El Programa de Empleo Temporal, el haber duplicado las pensiones no contributivas, me parece que también es digno de hablarse.

Hemos mandado a esta Asamblea Legislativa y al Poder Ejecutivo una señal muy clara de que los impuestos en este país no los está pagando la gente que más puede y que tenemos que ir hacia un sistema tributario mucho más progresivo. Tenemos un proyecto de ley que me gustaría que usted comentara sobre erradicación de tugurios, con un fin muy claro, con un fin específico que es importante que usted se pudiera referir.

También es importante que usted pudiera comentar los esfuerzos que se están haciendo en el Presupuesto Ordinario, que ha mandado el Gobierno de la República, en el cual, por primera vez el cien por ciento se da para CONAVI.

LA PRESIDENTA:

Un minuto, Diputada.

DIPUTADA ANTILLÓN GUERRERO:

Entiendo que usted compartirá conmigo en que una agenda de desarrollo, el desarrollar la infraestructura es importante, por ahí transita nuestra producción: pequeña, grande, mediana de nuestro país, hemos dedicado once mil quinientos millones para el IMAS, hemos hecho una propuesta para coordinar los esfuerzos del sector productivo, a través de MIPRO, se vuelve a despertar ese animal dormido que hace tanto para nuestro país y que estaba relegado, que es un Ministerio de Planificación.

Se ha reubicado por primera vez el 6% del PIB para la educación, está asignado en el presupuesto, hay una reforma en esta Asamblea Legislativa de subir al 8%, claro necesitamos más recursos.

Me parece que una agenda de desarrollo no solamente son proyectos legislativos, aunque con todo respeto, un proyecto de concesión de obra pública suma una agenda de desarrollo que complementa con capital privado, ese desarrollo de infraestructura en nuestro país, un empréstito de educación para llegar a las clases más pequeñas también, suma en esta estrategia de desarrollo.

Me parece que todo lo que estamos haciendo para tener en octubre un proyecto de banca de desarrollo va en la dirección que usted apuntaba con tanta preocupación.

El proyecto de agricultura orgánica para darle instrumentos a la pequeña y mediana empresa va en esa dirección, un proyecto de simplificación de trámites en Gobierno y Administración, anda por ahí, mejoramiento de los servicios públicos del INS y, próximamente, del ICE, también andan por ahí y un instrumento de comercio internacional como el TLC que ahora es con Estados Unidos, no veo por qué no debería de acompañar...

LA PRESIDENTA:

Se nos terminó el tiempo.

DIPUTADA ANTILLÓN GUERRERO:

... esta agenda de desarrollo.

Sinceramente, don Eugenio, me parece que con señales claras de que tenemos una política ética de luchar por los que menos tienen, por dignificar de que los servicios públicos sean por los que menos tienen, debería de ser, de alguna manera, tomando en cuenta en esa ausencia de agenda de desarrollo que tan reiteradamente se nos hace en estos tres meses y con señales muy concretas esta noche le he podido demostrar.

Me encantaría trabajar con usted, con proyectos para el fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa, que usted sabe que lo trabajé personalmente y si usted tiene alguna iniciativa para seguir fortaleciendo este sector, que no subsiste por sí solo, subsiste dentro de un engranaje perfecto que es la producción, tenga la seguridad que usted tiene una aliada del Instituto Tecnológico.

Gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, señora Diputada.

Adelante, señor Rector, cinco minutos para contestar, yo le aviso cuando lleva cuatro minutos.

MÁSTER EUGENIO TREJOS BENAVIDES:

Dentro de los productos de exportación, si uno lo ve también por países, efectivamente Costa Rica ha dado avances, la estrategia, lo que hemos señalado con insistencia es que Costa Rica, cuando cambia los procesos de acumulación de capital a inicios de la década de los ochenta, he inicia una nueva dinámica hacia fuera, tuvo singulares éxitos, sin duda alguna, la oferta exportable del país efectivamente se incrementó de más de trescientos productos a más de tres mil productos, aún cuando sigan concentrados en su inmensa mayoría los productos exportables.

Por ejemplo, Intel, solo esta empresa representa el 20% de las exportaciones, una empresa de tres mil puestos de trabajo, eso es importante y ojalá más bien viniera más Intel. El problema es que no tenemos la capacidad en este momento del recurso humano altamente calificado para replicar la caída de otra empresa de Intel, porque las inversiones, justamente, en carreras de ingeniería es muy baja.

En el caso del Tecnológico, nosotros apenas recibimos el 11,3% de todo el fondo especial de la educación superior, en el caso del TEC nosotros tenemos más de catorce mil solicitudes de muchachos y muchachas que querían ingresar acá, solo se apersonaron a hacer el examen más de trece mil quinientas personas, lo van a aprobar alrededor de cinco mil y solo vamos a poder estar recibiendo mil doscientas personas, ¿quiénes?, las de mejor preparación académica que se van a concentrar en los colegios urbanos, públicos o privados, preponderantemente privados, porque son los que gozan de mejores condiciones. Entonces, ahí vamos a tener un problema en cuanto al recurso humano altamente calificado.

De los proyectos que usted señala en su conjunto, son iniciativas importantes, conozco las del Ministerio de Educación Pública y sé, por ejemplo, que don Leonardo Garnier, es una persona que conoce muy bien la política social y que va a hacer esfuerzos importantísimos por cerrar la brecha educativa. En ese sentido, el empréstito que estaba por aprobarse, el de educación, que también se mandó a consulta, bueno, es una discusión.

Yo entiendo también el problema que hay con las fuentes de ingreso y las fuentes de financiamiento de esos productos, cuando usted sabe que en el país hay recursos financieros ociosos que tienen que estar pensando hoy en día salir fuera, a colocar, entiendo ese tipo de cuestionamientos; entiendo el cuestionamiento que se hace también a lo de las consultorías también, creo que es uno de los que he escuchado más fuerte también; entiendo también, de lo que he leído, que es el contrapelo a la parte de no querer incrementar la planilla del Estado y el endeudamiento, sí básicamente. Ese es un tema que hay que discutirlo.

Estamos claros en que es necesario invertir más en educación y siempre el tema de cuál es la fuente de financiamiento y de dónde va a provenir, ese tema siempre será el gran debate que exista.

Estoy de acuerdo que las pensiones complementarias del régimen no contributivo es una excelente política cuando un país no tiene suficientes fuentes de empleo, sobre todo para los sectores que están en desventaja social y sobre todo, el adulto mayor o personas que nunca pudieron estar dentro de un régimen contributivo. Creo que es preferible mil veces, y yo le apuesto a políticas de este tipo que son existencialistas, prefiero una política de esas que una de no intervención absoluta, como ocurre en otras naciones.

Considero que hay varios proyectos, el llevar un presupuesto equilibrado de que lo que leí contenía este presupuesto, no conozco en detalle más que la información que aparece en prensa de todo lo que implica el presupuesto ordinario de la República 2007, y sé de los esfuerzos que se han venido haciendo, desde la Administración anterior, por aumentar la capacidad de recaudación del Estado y que es importante para encontrarle fuentes de financiamiento.

Todos estos elementos, el problema es que son elementos aislados, aislados dentro de lo que es la gran visión de país, que no la hemos discutido, sabemos lo del Consejo Económico y Social, que se trató de impulsar con ayuda o apoyo del Estado de la Nación y no ha funcionado, los mecanismos de diálogo nacional no están operando más que lo de partidos aquí presentes, que es una forma de diálogo y los temas de discusión sobre los proyectos que la agenda de este Parlamento, bueno es otro tema que podría uno escuchar ciudadanía, qué es lo que se está pensando.

Finalmente, el proyecto que está presentando don Jorge Woodbridge, sobre COMPITE, me parece una muy buena iniciativa, en la línea en las que nosotros hemos planteado.

Solo algo y termino con esto. Esa dicotomía entre el mercado externo y el mercado interno, esas crisis que no se ven, sino blanco o negro, eso tenemos que superarlo como país, nosotros tenemos que desarrollar también el mercado interno y se puede desarrollar también y no es romanticismo decir el emprendedurismo o que el mercado local se pueda desarrollar, Centroamérica también, los niveles de competitividad nuestra también se pueden incrementar para exportar a los países donde nosotros tenemos comercio internacional. Si usted ve los datos de cuánto representa el TLC con Canadá, el TLC con Chile, con México, son irrelevantes, en términos relativos, en cuanto a lo que es el comportamiento total de las exportaciones de nuestros países.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

Don Eugenio, como institución de Educación Superior que son ustedes, yo no he podido pasar la oportunidad de hacer una pregunta, normalmente, yo no hago preguntas.

Hago una reflexión: cuando yo era una joven estudiante en la Escuela de Matemática, me acuerdo de mi profesor de filosofía, don Claudio Gutiérrez, que nos decía siempre: "Vayan a las fuentes originales". Eso lo dijo un día, al llegar nos mandó a estudiar el pensamiento de Jean Paul Sartre y yo llegué con un tratado acerca del pensamiento de este filósofo, y él nos hablaba de la importancia de ir a las fuentes originales.

¿Por qué digo esto?, porque aquí estuvieron los Notables y nosotros estudiamos el documento de los Notables, nos dimos a la tarea de estudiar, es un documento como usted lo dice, muy serio, realmente, que tiene la oportunidad de que uno conozca el pensamiento de gente tan valiosa como este grupo, que se les denominó los Notables. Ahí, en el documento de los Notables, hay diferencias en relación con lo que ustedes nos plantean ahora, es decir, es una segunda fuente la que la mayoría de la gente del Instituto Tecnológico estudió, una segunda fuente.

Si usted ve, en cuanto a legislación laboral, los Notables no encontraron problema. Yo recuerdo aquí que la única cosa que nos dijo el señor Antillón, don Álvar, era que la restricción podría ser si nosotros queríamos mejorar nuestra legislación laboral, cosa que tampoco yo lo comparto, pero no era que nos hacían restrictivos con respecto a eso.

Después hay diferencias en cuanto a la interpretación sobre educación, lo que ustedes aquí ponen como la limitación es esa mercantilización de la educación. Al haber sido yo vicerrectora de una institución tan grande como la Universidad de Costa Rica, que también tratamos el tema de la mercantilización de la educación, más allá del TLC, sabemos que hay instituciones de educación privada muy serias y profundas, pero hay otras cuantas que están dentro de ese proceso de mercantilización de la educación.

Entonces, sí hay diferencias, yo creo que no necesariamente nosotros podríamos partir de que un documento como el de los Notables, que es hacia un balance muy equitativo, sea un documento que esté en contra del Tratado de Libre Comercio, inclusive, en este día que vinieron los Notables aquí, que trajeron a Franklin Chang, vía las ondas, y que lo tuvimos aquí en teleconferencia, él decía: "Nuestros graduados tienen que jugar en las grandes ligas, nuestros graduados deben tener la oportunidad de poderse probar con la grandes empresas, de poderse probar haciendo sus empresas, entonces si hacen sus empresas tienen que tener la oportunidad de vender lo que hacen, para eso hay que buscar mercados, y si no, si van a ser empleados, pues ojalá les traigamos

empleos de calidad y bien remunerados”, y eso, nosotros sabemos que con la empresa nacional, pues no siempre los podemos construir.

Creo que como autoridades educativas, una de las obligaciones más serias que tenemos no es solamente formar bien estos muchachos, sino orientarlos hacia qué mercado laboral los estamos lanzando y tenemos esa obligación entonces también, no podemos cerrarnos a cuál es el mercado laboral al que los vamos a lanzar.

Yo pienso que en esto, pues siempre hay mucho que hacer, usted nos ha hablado profundamente de esta agenda de desarrollo que compartimos, y aquí creo que fue doña Elizabeth quien dijo un día, algo muy interesante, este diálogo que hemos venido teniendo que es productivo y que nos ha dejado una gran enseñanza a todos, cada vez que recibimos un grupo como ustedes, nosotros nos dejamos una gran información a nuestro haber, nos ha obligado a pensar mayormente sobre los problemas estructurales y específicos que tiene Costa Rica y que tenemos que solucionar.

Y como lo dice la diputada Antillón, pues en tres meses o en cuatro mes, como oí al diputado Salom decir, no podemos encontrar toda la solución, y aquí estamos todos, no somos solo los diputados que nos llamamos Fracción de Gobierno, todos tenemos un compromiso con este país, porque todos fuimos a pedirle a este país que confiara en nosotros para estar aquí en la Asamblea Legislativa, para ayudar a desarrollar el país.

Sientan ustedes que aquí en esta Asamblea van a tener un grupo de legisladores, más allá de nuestras diferencias ideológicas, que queremos que este país salga adelante, y que confiamos en instituciones educativas, como el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Recordemos que no podemos pensar, esto que ustedes dicen que hay que tener la agenda de desarrollo para poder aprobar un tratado de Libre Comercio, tal vez como este, es el que ustedes quieren que yo acote. Mientas construimos el país ideal, se nos van las oportunidades.

Yo recuerdo cuando estábamos creando el Instituto Tecnológico que estábamos creando, que fue una de las últimas universidades que hicimos, había personas, los detractores que decían: “No, es que no tenemos todos los profesores, no tenemos todos los catedráticos, no tenemos...”, sí, la universidad ideal, pero es que hay que comenzar con algo y yo creo que hay que dar el paso, porque los costarricenses hemos sido siempre valientes a la hora de dar los pasos y hemos sabido darlos con éxito.

Muchas gracias

Adelante, don Eugenio.

MÁSTER EUGENIO TREJOS BENAVIDES:

Lo de la fuentes, cuando se analizan los documentos, efectivamente, uno debe referirse siempre a las fuentes para poder comprender la realidad y tratar de desagregarla y de codificarla.

El entramado del Tratado de Libre Comercio, cuando uno ha tomado el documento, efectivamente, es sumamente engorroso y con un lenguaje que es a veces inteligible para quienes no somos abogados o abogadas, esa labor se la hemos delegado también a otros académicos y académicas que cumplen esa función, y que a través también de los proyectos de investigación y de sus procesos de elucubración, pues nutren de información sobre los textos que se plantean.

Entonces, esto en relación cuando se dice: “bueno, si usted no ha leído el texto original, original, todo, el dos mil y resto de folios que implica”, pues no tendría autoridad moral para si quiera uno poderse referir o su intervención sería sumamente fraccionada. Yo creo que para eso existen las especializaciones y en eso sí hemos hecho desde CONARE, un esfuerzo muy, muy fuerte, no solamente del TEC aislado, porque el TEC no solamente no tenemos todos los profesionales en las distintas áreas de pensamiento por ser una universidad especializada en tecnologías y ciencias conexas. Entonces, hacemos garra de los avances, de los análisis que otros colegas de otras universidades efectúan también, y cuando conocemos la rigurosidad de ellos en sus análisis pues confiamos, porque ¿la confianza de dónde deriva en un ser humano? Normalmente, conocemos por sus formas de sentir, de pensar y de actuar y por su forma de dilucidar el mundo. Como conciba yo el mundo, determina mucho mi forma de pensar, cómo fui yo socializado, cómo asumí los procesos culturales, en qué cultura me desarrollé, determina formas de percibir el mundo.

Cuando uno habla de los temas de tratados de Libre Comercio, en todas estas teorías, toda la teoría del comercio internacional, hay diferentes posiciones respecto a cómo abordar el tema del comercio internacional. En América Latina fuimos muy prolijos en la década de los cincuenta y los sesenta en las discusiones sobre el comercio internacional.

La CEPAL dio grandes avances y se urdieron teorías que fueron fuertemente resistidas por los países desarrollados, por ejemplo, la Tesis de Singer o la Tesis de Prebisch, sobre centro periferia, sobre el deterioro persistente de los términos de intercambio, que sigue siendo una realidad para nuestras naciones, para nuestros países, economías como la nuestra, la variable de precios es una variable externa, es una variable sobre la que no incidimos y tiene el problema que, además de eso, están sujetas a elasticidades de demandas que son inelásticas, pequeñas variaciones, tienen que producirse grandes variaciones

en los precios para que actúen en variaciones cambios importantes en la demanda.

Los productos primarios de Costa Rica, tienen ese problema, los de exportación, por ejemplo, el café, que ese es uno clásico, nosotros lo exportamos en grano y nos lo devuelven enlatado y a un precio enorme, que se queda en los mercados internacionales y en ciertos países. Entonces, cómo perciba yo la realidad, bajo qué mecanismo de análisis hago yo y qué método de análisis empleé yo para desagregar la realidad, va a condicionar mucho los resultados que yo obtenga.

En los tratados de Libre Comercio hay premisas de partida, premisas que tienen un carácter ideológico sobre las cuales uno podría estar no siempre en acuerdo y en el comercio internacional, y esto uno lo sabe bien, que hay varias de las tesis sobre la movilidad de los factores de producción, sobre los incrementos que hay en las cuotas maquinales de algunos productos, que depende de cómo conciba uno el mundo, así va a estar a favor o en contra de una propuesta.

Con estas propuestas, América Latina es un país, ha sido un subcontinente espoleado, hemos hecho esfuerzos sobrehumanos para poder desarrollarnos en momentos que el contexto internacional es sumamente agresivo, y no vamos nosotros a impulsar ningún proyecto que no vaya, por lo menos en la vocación nuestra, a contribuir, a disminuir la dependencia y la vulnerabilidad externa. Y en las relaciones internacionales también, lo que nos resulte a nosotros pernicioso para potenciar el desarrollo humano.

El precio —y esto ya es un juicio personal, y con esto termino—que en este momento, con este Tratado de Libre Comercio, se nos dice que tenemos que pagar para transitar por la autopista de la globalización o del libre mercado, me parece que es muy elevado como país, en este momento y creo que se pueden redefinir algunos temas que son importantes y que eso es parte de la discusión que se pide, cuando se dice que se discutan abiertamente, algunos de esos temas.

Don Miguel Ángel Rodríguez, después de la lucha del combo señaló, aunque no sea cita textual, pero parafraseando su idea, decía: “Me queda claro el mensaje que la sociedad costarricense me ha dado, no quiere que vendamos las joyas de la familia”. Ahora, con este Tratado de Libre Comercio, creo que es subterfugio, es una forma solapada de vender las joyas de la familia.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, señor Rector.

Tiene la palabra el diputado Alberto Salom, por cinco minutos.

DIPUTADO SALOM ECHEVERRIA:

Muchas gracias.

Bienvenidos, aunque sea a estas horas de la noche, señor rector Eugenio Trejos y acompañantes, es de verdad placentera la oportunidad para estar protagonizando una discusión de esta naturaleza, que yo creo que, aunque a veces sorda, entre nosotros es necesaria, en la sociedad costarricense y estamos ayunos de esa discusión, yo creo que es muy poca la discusión que hemos tenido oportunidad de protagonizar a propósito del Tratado de Libre Comercio, cuando se suponía que era una premisa insoslayable para aprobar o improbar a satisfacción y a conciencia este Tratado de Libre Comercio que se nos ha convertido en un verdadero desafío para la sociedad costarricense.

Yo quisiera, puntualmente, hacer primero una reflexión y después plantearles algunas preguntas, y esta primera reflexión quisiera saber la opinión de ustedes sobre ella. He escrito lo siguiente en este rato, escuchándolos: queremos obtener seguridad comercial, lo queremos, lo dudoso es que con este Tratado de Libre Comercio la obtengamos, pero dejemos esto de lado, por ahora, puesto que es parte de lo que está en cuestión, vamos a lo que está implícito detrás del argumento que señala que si no aprobamos el Tratado de Libre Comercio, podemos perder las ventajas unilaterales que hemos obtenido con la Iniciativa de la Cuenca del Caribe.

La única manera de perder esas ventajas es que las mismas sean expresamente derogadas por el Senado de los Estados Unidos, contra nuestro país, es decir, la amenaza, el chantaje para obligarnos a someternos a un tratado de Libre Comercio, pero ¿por qué habrían de obligarnos a asumir lo que supuestamente es tan beneficioso para nosotros? ¿Será que no somos capaces de apreciar nuestras ventajas?, o ¿será, más bien, que para los Estados Unidos resulta estratégica la política de los tratados de Libre Comercio, para ir ganando mercados ante el estancamiento del ALCA, especialmente con el MERCOSUR?

Dejo ahí esta reflexión porque, me parece a mí que está implícita en el argumento mismo de que si no aprobamos el Tratado podemos perder todo lo que tenemos, una política de chantaje que pone en duda las buenas intenciones — digámoslo así— de nuestro principal socio comercial. Yo prefiero no razonar de esa manera porque creo que no nos conduce a nada bueno.

Lo segundo es lo siguiente: cuando se habla de la necesidad de que nos abramos a la inversión extranjera, con frecuencia se olvida que ningún aperturismo unilateral ha logrado crear verdaderas condiciones para el desarrollo equilibrado, justo, equitativo. Necesitamos, por lo menos, además, que esa inversión provoque los encadenamientos productivos necesarios para que la sociedad costarricense pueda aprovecharlos, toda en su conjunto y desarrollarse, pero necesitamos además, no solo abrimos sino que se nos abran, es decir, no

solo que los Estados Unidos invierta acá, sino además, que nosotros tengamos oportunidad de invertir en el mercado norteamericano.

Por lo tanto, la discusión filosófica y general no nos conduce a mayor parte, es necesario entonces, adentrarnos, como me parece que han hecho las universidades públicas de Costa Rica, adentrarnos en el conocimiento específico del Tratado, a ver si esas oportunidades son tales, tanto de allá para acá, como de aquí para allá.

Y ahora yo quisiera hacer algunas preguntas puntuales, después de esas reflexiones de carácter general.

Ustedes en la página seis del documento, dicen lo siguiente en el segundo párrafo: “Con el Tratado de Libre Comercio, algunos derechos fundamentales en el perfil de sociedad que este país ha construido, bajo los principios de justicia social, solidaridad, subsidiariedad y universalidad se convierten en mercancías y, por tanto, en bienes y servicios que estarán al alcance de quienes los puedan pagar. Entre ellos pueden mencionarse: educación, salud, agua potable, electricidad, telecomunicaciones y seguros”.

Hemos hablado y reflexionado aquí bastante sobre educación, salud en otras oportunidades, electricidad, telecomunicaciones, seguros. Yo quisiera que ustedes se refirieran un poco más a lo que han estudiado y reflexionado sobre agua potable.

Luego, para terminar, ya sé que estamos a punto de expirar el tiempo, pero dice en la página 8: “el anterior y el actual Gobierno —reflexiona el Instituto Tecnológico—, así como los responsables de la negociación se han limitado a la propaganda vacía y sin espacios suficientes para discusiones de fondo. Esta carencia e insuficiencia de discusión amplia y profunda, también se ve reflejada en la actuación de quienes conducen la actual comisión legislativa que analiza el proyecto”. Me quedó ahí. Yo comparto esta reflexión, lo he dicho en muchas oportunidades que el modus operandi escogido para la discusión acá, no ha permitido la profundización de la discusión, quisiera que ustedes profundicen un poco más sobre lo que esperarían de una Comisión como esta.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA:

Señor Rector, tiene la palabra por cinco minutos para la respuesta, yo le aviso cuando estamos a punto de terminar.

MÁSTER EUGENIO TREJOS BENAVIDES:

Nosotros hemos estado insistiendo que las formas en que se ha discutido el Tratado no son las más apropiadas, atiborrar a la población de propaganda millonaria sobre la aprobación y emplear la política del terror, diciendo lo de la pérdida de los miles de empleos, que en un inicio se hablaba de los quinientos mil empleos y después, cuando las mismas universidades empezamos a hacer los estudios y a ver cuánto era efectivamente el empleo potencial que se podía perder, eventualmente, con un Tratado de Libre Comercio, porque no se podía tampoco proyectar cuánto es el empleo que se iba a generar, tampoco con el Tratado de Libre Comercio, que teníamos también un problema metodológico.

Pero, cómo estimar cuántos empleos genera, puede estimar cuántos empleos potencialmente podríamos perder si efectivamente las empresas acantonadas en el país, norteamericanas que han estado acogidas a la Iniciativa para la Cuenca del Caribe y de la iniciativas de textiles se fueran y entonces uno sobre eso podría hacer algunas suposiciones.

Habría que entrar a ver si esos supuestos son reales, porque uno cuando modela en economía, uno pone en el modelo varios supuestos, bajo ciertas condiciones.

Entonces, metodológicamente podría uno entrar a hacer algunas proyecciones, algunos elementos, CEPAL lo hizo y la CEPAL fue la primera también, una, a nivel internacional de organismos donde advierte que el crecimiento del PIB con TLC no podría ser mayor del 1%, en el mejor de los casos, a lo que ya existe. Entonces, uno podría hacer alguna conjetura.

Ese aspecto de la política del miedo y la polarización en que nosotros nos hemos envuelto como sociedad peligrosa es la que nos ha llevado a que los temas de debate fundamentales, como estos de la agenda de desarrollo, que se puede discutir, bueno, ¿es antes o es después? No, desde la perspectiva nuestra es antes, desde la perspectiva nuestra es previo también el discutirlo.

Todavía los plazos del 2008 se puede tener como período, algunos otros ya han caducado, de acuerdo con lo que eran los plazos que inicialmente se habían establecido, que recuerdo, y en uno de los documentos que se señalaban, que se debían cumplir, por ejemplo, para promulgar ciertas leyes, entre esas telecomunicaciones, ¿qué pasa con esos plazos que han caducado?, ¿cómo se recuperan?, o que han vencido, ¿cómo se enfrenta?

Entonces, nosotros sí creemos que el país no puede más eludir los mecanismos de discusión, ahorita es un mecanismo de fuerza y por la fuerza no es como nosotros vamos a poder resolver los temas estructurales, ni tampoco evadiendo la discusión, no es volando manotazos como se disipan las tinieblas, sino trayendo luz y la luz cómo se da, en las discusiones de este tipo y de frente decir uno: "mire, este es el planteamiento, lo que yo opino".

Lleguemos a consensos mínimos, democráticos, sobre en qué ponernos de acuerdo, hay muchos tópicos en los que nos podemos poner de acuerdo como ciudadanos y ciudadanas, hay muchos tópicos en los que nosotros podemos perfectamente iniciar el debate nacional.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, señor Rector.

Tiene la palabra por cinco minutos, el diputado don José Merino del Río.

DIPUTADO MERINO DEL RÍO:

Gracias, señora Presidenta, elevo la voz, porque ya a estas horas, que vean que estamos aquí con energía los estudiantes y los compañeros del Tecnológico. Bienvenido, señor Rector y acompañantes.

Decía don Óscar Arias que es más fácil cambiar los diez mandamientos que este Tratado una vez que se ratifique, imagínese la responsabilidad que tenemos, para el Gobierno esto es un texto sagrado, por eso no se puede ni tocar, esto es más sagrado que los diez mandamientos, lo han asumido casi como una religión, una religión pagana.

Pero fíjense la responsabilidad que tenemos, aprobar algo que no lo podemos ya... Fíjense, ni los diez mandamientos y lo primero que habría que preguntarse es, con mucho respeto hacia todos mis colegas, diputados y diputadas, cuántos diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa conocen este Tratado, en el texto original que reclama la diputada Janina Del Vecchio, cuántos creen ustedes que aprobarían un examen, en esta Asamblea Legislativa, si la sociedad, si las universidades les hicieran un examen a los diputados que tienen que votarlo, sobre este Tratado.

Yo me pongo a pensar cuántos lo aprobaríamos, a mí se me quejan en muchas comunidades, universidades que los diputados no quieren ir a debatir el Tratado, porque honradamente te dicen muchos que no lo conocen, que esa tarea se la han dejado a otros.

Yo creo recuerdo al ex presidente don Abel Pacheco, que era compañero mío, cuando fui diputado, cuando los días del combo, y ya salimos después, ahí se pararon automáticamente todos los del Gobierno a votar el combo. Después me dijo don Abel Pacheco: "Mirá, Pepe, yo me voy con un remordimiento de haber votado el combo", "Diay, ¿por qué lo votó, don Abel?", "Porque no lo había leído, me dijeron que era bueno". Es que un diputado no le pueden decir que es bueno o malo, asume una responsabilidad, como persona, no como un número de un partido político.

Entonces, el Instituto Tecnológico ha hecho un ejercicio muy serio y cita a los Notables, pero citemos, qué importa, si los Notables tampoco han leído todo el Tratado o creen ustedes que don Franklin Chang ha tenido tiempo para echarse esto. Este es uno de los cinco *tochos* que tiene este Tratado, pero el original, si nos vamos al capítulo de inversiones, claro que efectivamente esto parecen los diez mandamientos y más, parecen las sagradas escrituras, nos vamos a los requisitos de desempeño y nos dicen que aquí pueden venir esos inversores, pero que no les podemos exigir ni pedir nada, o sea, que no se les puede exigir ni pedir que exporten un determinado nivel o porcentaje de mercancías o servicios ni que tenga un determinado grado o porcentaje de contribución, una larga lista, solo prohibiciones de lo que un país...

Se está celebrando ahora el centenario de don Pepe Figueres, y don Pepe diría: "Carajo, pero esto no es un Tratado de Libre Comercio, esto es un tratado de anexión". ¿Ustedes creen que don Pepe aceptaría que en un Tratado de Libre Comercio le digan a un país, por pequeño que sea, todos son listas de lo que no podemos hacer y además que tenemos que privatizar el ICE. No, sino queremos privatizarlo, claro lo están entregando, nos vamos a quedar nosotros con los negocios menos rentables.

Hay que entregar el INS, hay que entregar, si la OMC dice que veinte años ya de monopolio de la patente de medicamentos, hay que subir a veinticinco, hay que desproteger lo poco que tenemos de agricultura para el mercado nacional, hay que permitir que patenten plantas y semillas. Esto es un Tratado, esto es una anexión de un pequeño país a los grupos transnacionales.

Entonces, fíjense, porque tiene relación con el Tecnológico, porque se nos ha hablado, reiteradamente, que fomentar la innovación tecnológica, la transferencia de tecnologías, pero es que el Tratado de Libre Comercio tiene disposiciones que prohíben expresamente eso. En el capítulo de inversiones, en los requisitos de desempeño para la inversión extranjera se prohibiría a Costa Rica que a un inversor se le exigiera o se le pidiera siquiera transferir a una persona en su territorio tecnología o un proceso productivo u otro conocimiento de su propiedad.

Claro, cuando don Leonardo Garnier no era ministro, porque el problema con don Leonardo es que cuando no es ministro piensa y habla de una manera, y cuando es ministro piensa y habla de otra manera, eso le pasó cuando fue ministro con don Pepe Figueres y ahora poco tiempo antes de que no era ministro, que se supone que estaba en la oposición...

LA PRESIDENTA:

Se nos venció el tiempo, Diputado.

DIPUTADO MERINO DEL RÍO:

Sí, ya termino.

Entonces, advertía sobre los riesgos de la monopolización del conocimiento, a propósito del TLC, ahora dice que no pasa nada, pero en todo caso, aquí concretamente, en el artículo, doña Janina Del Vecchio, para citar el original, si cito a los Notables, a lo mejor usted me regaña, del artículo 10.9 de Requisitos de desempeño, página de las que están aquí selladas la 211 del Tratado, se prohíbe eso. Entonces, si ni siquiera se permite asociar este requisito, por ejemplo, a la concesión de ventajas tributarias, que un país soberano podría decir "bueno al inversor extranjero que permita que haya transferencia de tecnología, se le va a dar una exención tributaria o se le va a dar alguna o se le va a dar alguna ventaja, ni siquiera eso se puede ya.

Eso cómo se compagina eso con todo esto, pero de qué estamos hablando, con qué agenda de desarrollo si el Tratado expresamente ciega posibilidades, porque este no es el Tratado con Canadá, no es el Tratado con Chile, no es el Tratado con el CARICOM, aquí se va mucho más allá de los tratados comerciales que hasta ahora ha firmado el Gobierno y no hay ningún país desarrollado que haya alcanzado el desarrollo firmando tratados como esto.

Estamos haciendo un estudio comparativo y no hay absolutamente ningún país en el mundo que, firmando este tipo de tratados haya podido romper en la periferia el círculo de hierro del subdesarrollo.

Precisamente, la experiencia de los llamados tigres asiáticos o cualquier otra fueron en contra del espíritu de este Tratado, con medidas proteccionistas, no aceptando que en propiedad intelectual y en materia de transferencia de tecnología les impusieran estas condiciones.

LA PRESIDENTA:

Se nos venció el tiempo.

DIPUTADO MERINO DEL RÍO:

Quisiéramos oír su opinión, con los cinco minutos que les han dado para contestar cada intervención de un diputado, pero, obviamente, para mí es un orgullo que instituciones de vanguardia, como el Tecnológico tengan una opinión tan fundamentada con el argumento de autoridad de Los Notables que, bueno, fíjese que yo no estoy del todo de acuerdo con ellos, pero han hecho un trabajo bastante interesante hasta donde llegaron a conocer el Tratado.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, Diputado.

Tres minutitos, porque el Diputado agotó más el tiempo.

LICENCIADO CARLOS BONILLA AVENDAÑO:

Tres minutos.

Tres aspectos que quisiera comentar que tienen que ver también con preguntas que se han hecho anteriormente y que quisiera precisar en algún tema.

Primero, no nos oponemos a la inversión extranjera ni a que podamos penetrar el mercado de otros países, como nos decía la señora diputada, a lo que nos oponemos es que el mercado norteamericano nos penetre en la forma en que el Tratado se lo permite y a la indefensión y en la crisis de institucionalidad en que el Tratado nos deja. Eso un poco para expresar ese punto.

Segundo, en cuanto al asunto del famoso texto que si vimos el texto original o no lo vimos, un ejercicio interno de consulta alrededor del Informe de Notables como explicó muy bien el señor Rector, pero esto no significa que no tuviéramos presente el texto del Tratado, lo que ocurre es que al acercarnos al texto, muy pronto fue evidente que no se trataba de un Tratado de Libre Comercio más, sino de uno que atentaba contra el derecho a la Constitución, contra el espíritu del Estado social de Derecho y que, precisamente, por eso las argumentaciones y el documento del Instituto Tecnológico tiene más que ver con esa defensa de la soberanía de la Constitución del Estado social de Derecho de oponernos, digamos a esa penetración neoliberal que el Tratado conlleva.

Y por eso también, tal vez para referirme a las dos preguntas de la señora diputada doña Eva, en cuanto a los mecanismos de participación. Bueno, precisamente, porque el Tratado no es un TLC más, sino por esas implicaciones constitucionales e institucionales que tiene, es que consideramos que los mecanismos de participación en la negociación y en este proceso de ratificación, no deben ser lo meramente formales, porque aunque formalmente sea un TLC, evidentemente no lo es por todas las cosas que aquí se han hablado.

Ahora, cuáles van a ser las vías de manifestación, preguntaba doña Eva, bueno, yo pienso que eso son decisiones del Movimiento Social que va a la cabeza de eso. Okey, doña Evita, perdón.

Pero, bueno, sí creo que puedo decir que para el Consejo Institucional del Tecnológico apoyaríamos todas las vías que sean pacíficas y que esperamos que sean tan intensas y tan inmensas como el inmenso daño que la ratificación de este Tratado le va a generar a este país.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Nidia González por cinco minutos.

DIPUTADA GONZÁLEZ MORERA:

Buenas noches, señor Rector y compañeros, compañeros diputados y diputadas.

Prácticamente estoy en desacuerdo con lo que dice Merino de que esto es una anexión, yo creo que en una anexión hay condiciones parecidas, cuando se anexa un país a otro, o un lugar a otro, aquí no, aquí hay mucha diferencia de condiciones.

Me preocupa mucho la seguridad alimentaria y por aquí traigo una nota del discurso de George Bush el 27 de julio del 2001, donde dice: “Es importante para nuestra nación cultivar alimentos, alimentar a nuestra población. ¿Pueden ustedes imaginarse a un país que no sea capaz de cultivar alimentos suficientes para alimentar a su población?, sería una nación expuesta a presiones internacionales, sería una nación vulnerable y por eso, cuando hablamos de agricultura norteamericana, en realidad hablamos de una cuestión de seguridad nacional”.

Eso dice él para Estados Unidos, pero para nosotros, tenemos nosotros que dejar de cultivar, porque ellos nos van a atiborrar de esos productos. Me gustaría que ustedes se refirieran a la opinión de ustedes sobre este aspecto de seguridad alimentaria.

También, sobre si en el Instituto Tecnológico han discutido la posición que debe tomar sobre la cantidad de votos que se necesitan para aprobar un Tratado de Libre Comercio, de acuerdo a las repercusiones que este va a traer para Costa Rica.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, Diputada.

Tiene la palabra el señor Rector y le voy a pedir que es la última pregunta, entonces que no solamente le dé la respuesta a la señora diputada, sino que también cierre ya usted su intervención, porque ya terminaríamos la sesión.

MÁSTER EUGENIO TREJOS BENAVIDES:

Efectivamente, de lo que uno analiza de experiencias históricas, difícilmente un país que haya sufrido guerras mundiales, que haya estado sujeta a bloqueos económicos, renuncia a su soberanía y son el último reducto que tiene y

por eso es el tema del proteccionismo que en la Unión Europea y en Estados Unidos se mantiene.

Costa Rica inició un proceso de apertura comercial unilateral, exitoso, fue exitoso, pero fue unilateral, fue indiscriminado y fue acelerado. Eso tiene implicaciones también para un sistema productivo y produjo el desmantelamiento del aparato de apoyo al sector productivo agrario: el CNP, el MAG y otras instituciones que tenían que velar por la soberanía alimentaria, prácticamente fueron reducidos a su mínima expresión.

Yo creo que así como se dice que no se puede satanizar ni el comercio internacional, ni los tratados de libre comercio, que, de hecho, no lo estamos haciendo, tampoco se puede satanizar el proteccionismo a los agricultores nuestros, pero bajo ciertas condiciones que son justamente la de la selectividad y la de la temporalidad y se requieren esos dos mecanismos.

El agro costarricense nuestro ha sido desmantelado y el agro costarricense se ha constituido en un reservorio de pobreza, los mayores niveles de inequidad social las encontramos en la zona periféricas y litorales y el país tiene que volver a plantearse la posibilidad de estimular el mercado interno.

Hemos avanzado aceleradamente en el mercado externo y es correcto y los éxitos están a la vista, en términos de constituirmos en el principal productor exportador per cápita de América Latina, sin duda alguna y el principal captador de la inversión directa extranjera de América Latina, somos, efectivamente, exitosos y exitosas en esa materia.

Pero somos un desastre en la política del desarrollo endógeno, el desarrollo económico local y al inicio de la intervención les decía, no es posible un desarrollo nacional, si no hay un desarrollo regional y no es posible un desarrollo local, si no hay un desarrollo de las facultades y potencialidades humanas. Entonces, igual la energía que se invirtió e la apertura comercial, igual energía debe invertirse en la restitución del mercado local. Tal vez no todos los productores y productoras van a ser competitivos en los mercados internacionales, pero sí lo van a hacer para los mercados locales.

Volvemos a plantear también un modelo de industrialización, mediante sustitución de importaciones, con las lecciones aprendidas del pasado, creo que es un tema que el país debe recuperar en la discusión de algunos de los tópicos y me refiero a los temas, por ejemplo, de la industrialización de los productos que seguimos exportando como materia prima para procesos que nos vuelven a revertir a nosotros como procesos industrializados.

Entonces, el desarrollo lo que tenemos que comprender es que desarrollo hacia fuera y desarrollo hacia adentro constituyen dos caras de la misma moneda, son dos pliegues del mismo vestido y deben ser tratados adecuadamente y el país tiene que recuperar ese sendero.

Finalmente, una apreciación también ya personal, como universidades públicas nuestro compromiso está con la solución de los grandes problemas de la sociedad costarricense, las universidades somos un crisol de formas de pensar, somos un abanico enorme de alternativas y si nosotros generamos los espacios para que esas alternativas se puedan discutir de forma serena y profunda, podemos llegar a consensos.

Estoy seguro de que son más los puntos de convergencia que podemos encontrar, que las divergencias que aparentemente tenemos nosotros como ciudadanos y ciudadanas de Costa Rica. Todas y todos queremos heredarle una mejor Costa Rica a nuestros hijos e hijas, nuestros nietos y nietas y a las generaciones venideras y tenemos que poner lo mejor de nuestras formas de ver la vida, en nuestras formas de trabajar, de nuestras formas de elucubrar para realmente alcanzar esos consensos democráticos sobre la Costa Rica que añoramos.

Muchas gracias, de verdad, por todo el espacio que nos han...

DIPUTADA GONZÁLEZ MORERA:

Disculpe, sobre la última pregunta que le hice, ¿tiene alguna respuesta? Era sobre el número de votos para...

MÁSTER EUGENIO TREJOS BENAVIDES:

Sí, esa tarea se la dimos a la asesoría legal, entonces sé que este tema lo escudriñaron fuertemente.

LA PRESIDENTA:

El tiempo se nos ha terminado, así que por favor, un minuto nada más.

LICENCIADO CARLOS BONILLA AVENDAÑO:

Hay cuatro aspectos que nos hacen considerar que se requiere una mayoría calificada para ratificar el Tratado. El primero que tiene que ver con el arbitraje internacional; el arbitraje internacional, en el caso del Tratado, nos obliga, no es facultativo, como lo dice la Constitución Política, entonces ahí hay un roce constitucional, sé que esto se ha pretendido obviar diciendo que hay jurisprudencia constitucional alrededor de esto, diciendo que es posible ratificar tratados, aún cuando contengan cláusulas de arbitraje internacional. Sin embargo, solamente quiero apuntar que la jurisprudencia es relativa a viene y va, es dinámica, si la jurisprudencia fuera estática, en este momento, don Óscar Arias no sería presidente de la República.

Segundo. Por la creación de un órgano colegiado supranacional. Aquí me estoy refiriendo a la Comisión de libre comercio, que es un órgano supranacional que puede modificar los objetivos del Tratado de Libre Comercio en relación con varios temas, incluido el de contratación pública. Entonces, toman decisiones que incluso por el artículo 121, inciso 4) de la Constitución Política son decisiones con grado de protocolo de menor rango y, por lo tanto, no tienen que pasar por la Asamblea Legislativa, es decir, que pueden modificar los objetivos del Tratado y cosas sustantivas, no solo procedimentales, aún sin el acuerdo legislativo.

Tercero. La supeditación de la voluntad estatal a la decisión de otros estados, lo cual está muy claro, por ejemplo, en el caso de la denuncia del Tratado, Costa Rica podría decidir retirarse del Tratado, pero no puede hacerlo sin el consenso del resto de los países. Artículo 22, inciso 7.1.2).

Finalmente, las limitaciones a la propiedad, porque el TLC establece un régimen propio de expropiación o nacionalización de inversiones, en el capítulo 10.7 y en el anexo 10 c) que agrega a nuestro artículo 45 la expropiación indirecta como modo de expropiación que no está contemplado en la Constitución.

Entonces, si para limitar la propiedad se exige mayoría calificada, para la expropiación también, pues ambas instituciones son parte del mismo artículo 45 y, por lo tanto, digamos no pueden separarse y decir que para una sí y para otra no.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

Les agradecemos la interpretación jurídica que usted nos da, nosotros tenemos consultas al respecto, tendremos muy presente lo que usted nos dice.

Muchas gracias por la comparecencia de ustedes, por la paciencia, por habernos dado toda la información. Buenas noches.

Se levanta la sesión.

Dip. Janina Del Vecchio Ugalde
PRESIDENTA

Dip. Ofelia Taitelbaum Yoselewich
SECRETARIA AD HOC

Int/Act/20060911-040
aym/ic/gg/
11/09/2006